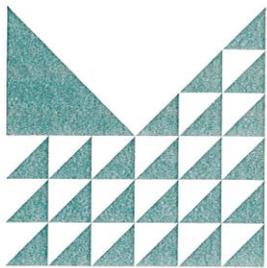


**INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA  
EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO**

DICTAMEN DE ESTADOS E INFORMACION CONTABLE,  
PRESUPUESTARIA, PROGRAMATICA, INDICADORES  
DE POSTURA FISCAL E INFORMES COMPLEMENTARIOS  
DEL EJERCICIO 2016.



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

# INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.

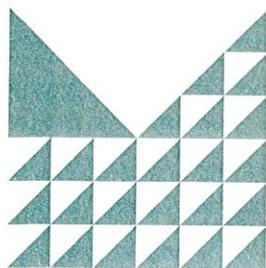
## DICTAMEN DE INFORMACIÓN Y ESTADOS CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS E INFORMES COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2016.

Índice.....	1
<b>1. Dictamen del Auditor Independiente de los siguientes Estados e Informes Contables.</b>	
Estado de Situación Financiera.....	4
Estado de Actividades.....	6
Estado de Variación en la Hacienda Pública.....	8
Estado de Cambios en la Situación Financiera.....	10
Estado de Flujos de Efectivo.....	12
Estado Analítico del Activo.....	14
Estado Analítico de la Deuda y otros pasivos.....	16
Informe sobre pasivos contingentes.....	18
<b>2. Dictamen del Auditor en relación a los Estado e Informes Presupuestarios y Programáticos.</b>	
Estado Analítico de Ingresos.....	21
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.....	23
Estados e Información Programática.....	25
Información Patrimonial.....	27
<b>3. Observaciones y Sugerencias al Estudio y Evaluación al Control Interno.....</b>	<b>29</b>
<b>4. Informe sobre la aplicación de la Legislación Fiscal Federal.....</b>	<b>52</b>
<b>5. Informe sobre la aplicación de la Normatividad y Legislación Gubernamental específica del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.....</b>	<b>55</b>
Decreto de Creación.....	58
Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.....	60
Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su reglamento.....	62
Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de	

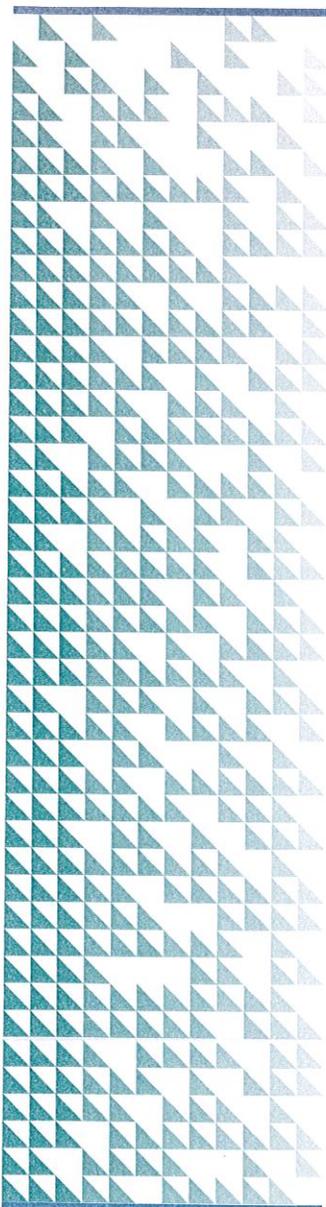
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL



Jalisco y su Reglamento.....	64
Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el CONAC.....	66
Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.....	68
Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.....	70
Reglamentación Interna.....	72
Condiciones Generales de Trabajo.....	74
Manuales de Puestos y Organización.....	76
Verificación de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones.....	78
Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.....	80
Programas Anuales.....	82
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.....	84
<b>6. Bitácora de horas realizadas.....</b>	<b>86</b>
<b>7. Estados e Información Contable, Presupuestaria y Programática del ejercicio 2016 del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.....</b>	<b>88</b>



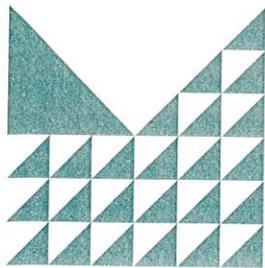
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)

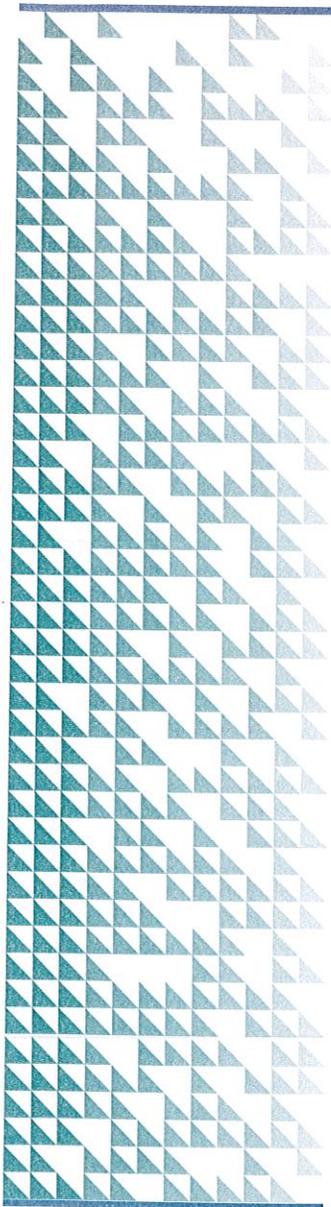


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

# INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

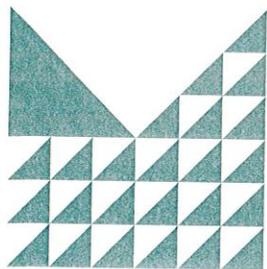


Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com  
[www.martinezmárquez.com](http://www.martinezmárquez.com)

## 1. DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE.



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Auditamos el **Estado de Situación Financiera** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco al 31 de diciembre del ejercicio 2016, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Situación Financiera libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Situación Financiera.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Situación Financiera adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Situación Financiera de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Situación Financiera está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

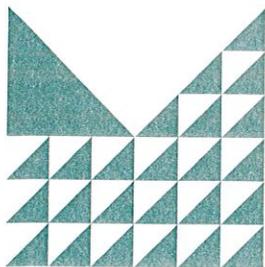
El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Situación Financiera. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Situación Financiera por parte de la Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com  
[www.martinezmartinez.com](http://www.martinezmartinez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

procesos operativos llevados a cabo por Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

El Estado de Situación Financiera del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco tiene como propósito el mostrar información relativa a los recursos y obligaciones a una fecha determinada. Se estructura en Activo, Pasivo y Hacienda pública. Los Activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los Pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

#### **Dictamen con salvedad.**

El Estado de Situación Financiera antes mencionado, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco al 31 de diciembre de 2016, salvo que no presenta un registro adecuado en el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, en las Cuentas por Pagar a Corto Plazo y no nos pudimos cerciorar de la valuación de Bienes Muebles y Activos Intangibles, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

#### **Otros Asuntos.**

Los estados financieros del periodo anterior fueron auditados por un auditor precedente.

Atentamente.

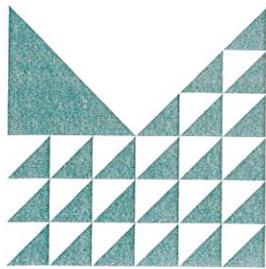
C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 23 de junio del 2017.

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com  
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Auditamos el **Estado de Actividades** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Actividades libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Actividades.

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Actividades adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Actividades de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Actividades está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Actividades. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Actividades por parte de la Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La



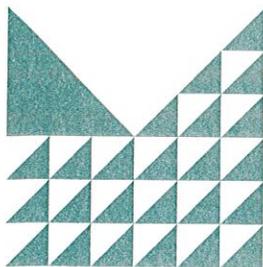
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

evidencia de la auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Actividades que tiene como finalidad informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generada durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco que afectan o modifican su patrimonio. Verificamos la relación que muestra en ingresos y gastos y otras perdidas del ente durante el periodo cuya diferencia negativa nos reflejan un desahorro del ejercicio.

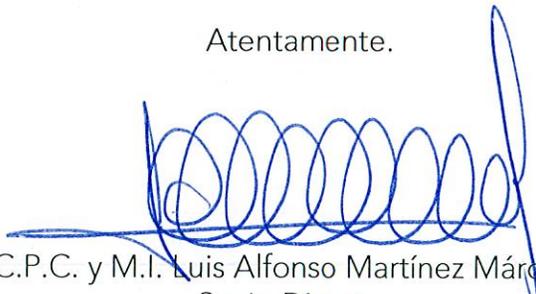
### **Dictamen con salvedad.**

El Estado de Actividades antes mencionado presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, salvo que no nos pudimos cerciorar del rubro Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones de Bienes Muebles y Activos Intangibles y registro un importe devengado no respetando el momento contable, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

### **Otros Asuntos.**

Los estados financieros del periodo anterior fueron auditados por un auditor precedente.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 23 de junio del 2017.



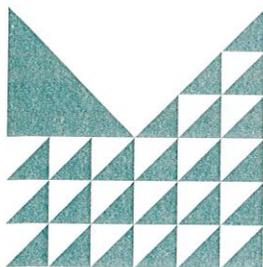
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Auditamos el **Estado de Variación en la Hacienda Pública** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Variación en la Hacienda Pública libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Variación en la Hacienda Pública.

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Variación en la Hacienda Pública adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Variación en la Hacienda Pública de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Variación en la Hacienda Pública está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Variación en la Hacienda Pública. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Variación en la Hacienda Pública por parte de la Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los



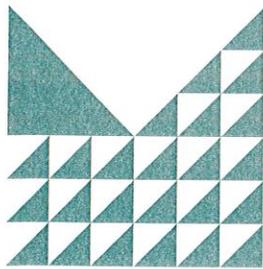
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

procesos operativos llevados a cabo por Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Variación en la Hacienda Pública del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco verificando que mostrara los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la hacienda pública del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, entre el inicio y el final del periodo, además se verificó que en su estructura se puedan detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

### **Dictamen con salvedad.**

El Estado de Variación en la Hacienda Pública presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, salvo que no presenta una estructura adecuada ya que los saldos presentados no coinciden con los que se revelan en el Estado de Situación Financiera, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

### **Otros Asuntos.**

Los estados financieros del periodo anterior fueron auditados por un auditor precedente.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 23 de junio del 2017.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com  
[www.martinezmartinez.com](http://www.martinezmartinez.com)



## Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Auditamos el **Estado de Cambios en la Situación Financiera** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Cambios en la Situación Financiera libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Cambios en la Situación Financiera adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Cambios en la Situación Financiera de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Cambios en la Situación Financiera está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Cambios en la Situación Financiera por parte de la Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los



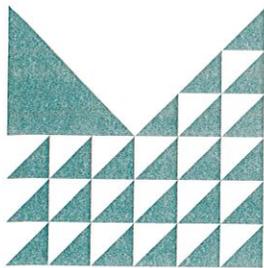
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com  
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

procesos operativos llevados a cabo por el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Cambios en la Situación Financiera del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco verificando que mostrara los orígenes y aplicación de los recursos durante el ejercicio.

### **Dictamen limpio.**

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

### **Otros Asuntos.**

Los estados financieros del periodo anterior fueron auditados por un auditor precedente.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 23 de junio del 2017.



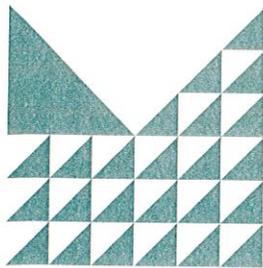
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com  
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Auditamos el **Estado de Flujos de Efectivo** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Flujos de Efectivo.

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Flujos de Efectivo adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Flujos de Efectivo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Flujos de Efectivo está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Flujos de Efectivo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Flujos de Efectivo por parte de la Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)

procesos operativos llevados a cabo por el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Flujos de Efectivo cuya finalidad es la de proveer información sobre los flujos del efectivo del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco identificando las fuentes de entrada y salida de recursos, así como proporcionar una base para evaluar la capacidad del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco generando efectivo y equivalentes de efectivo así como también su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

### **Dictamen limpio.**

El Estado de Flujos de Efectivo presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

### **Otros Asuntos.**

Los estados financieros del periodo anterior fueron auditados por un auditor precedente.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 23 de junio del 2017.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com

## Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Auditamos el **Estado Analítico del Activo** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico del Activo libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico del Activo.

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del Activo adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico del Activo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico del Activo está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico del Activo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del Activo por parte de la Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por Instituto de Formación para el



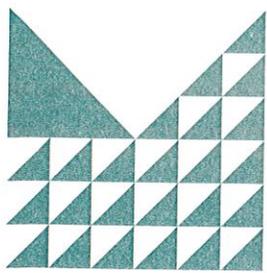
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martineymarquez.com  
[www.martineymarquez.com](http://www.martineymarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Trabajo del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado Analítico del Activo cuya finalidad es la de mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de los que dispone el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco para realizar sus actividades y suministrar información de los movimientos de los activos controlados por Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

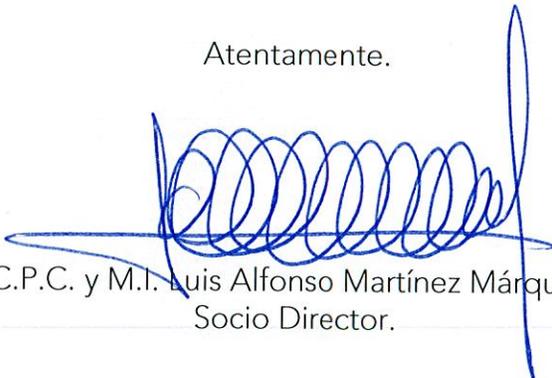
### **Dictamen limpio.**

El Estado Analítico del Activo antes mencionado presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

### **Otros Asuntos.**

Los estados financieros del periodo anterior fueron auditados por un auditor precedente.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 23 de junio del 2017.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



## Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Auditamos el **Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos por parte de la Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los



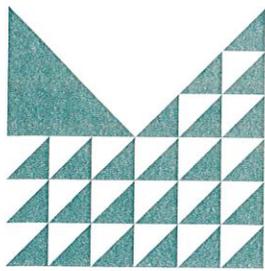
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com  
[www.martinezmartinez.com](http://www.martinezmartinez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

procesos operativos llevados a cabo por Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos cuya finalidad es suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del periodo, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento.

### **Dictamen limpio.**

El Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos antes mencionado, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

### **Otros Asuntos.**

Los estados financieros del periodo anterior fueron auditados por un auditor precedente.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 23 de junio del 2017.



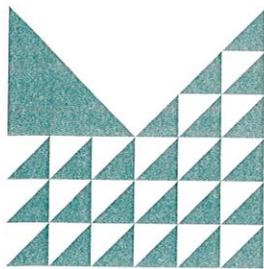
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Audítamos el **Informe sobre Pasivos Contingentes** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Informe sobre Pasivos Contingentes libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con el Informe sobre Pasivos Contingentes.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Informe sobre Pasivos Contingentes, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Informe sobre Pasivos Contingentes de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Informe sobre Pasivos Contingentes está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Informe sobre Pasivos Contingentes. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Informe sobre Pasivos Contingentes por parte de la Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los



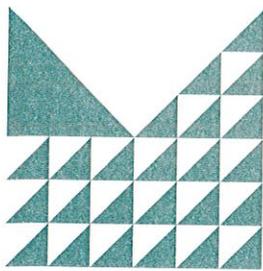
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

procesos operativos llevados a cabo por Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Informe sobre Pasivos Contingentes, el cual tiene como finalidad las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

### **Dictamen negativo.**

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco no cumple con este ordenamiento del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, debido a que no presento un informe de pasivos contingentes, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

### **Otros Asuntos.**

Los estados financieros del periodo anterior fueron auditados por un auditor precedente.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 23 de junio del 2017.



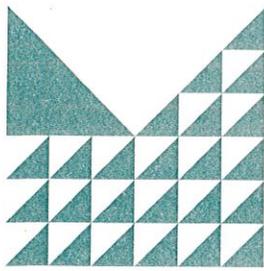
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com  
[www.martinezmartinez.com](http://www.martinezmartinez.com)

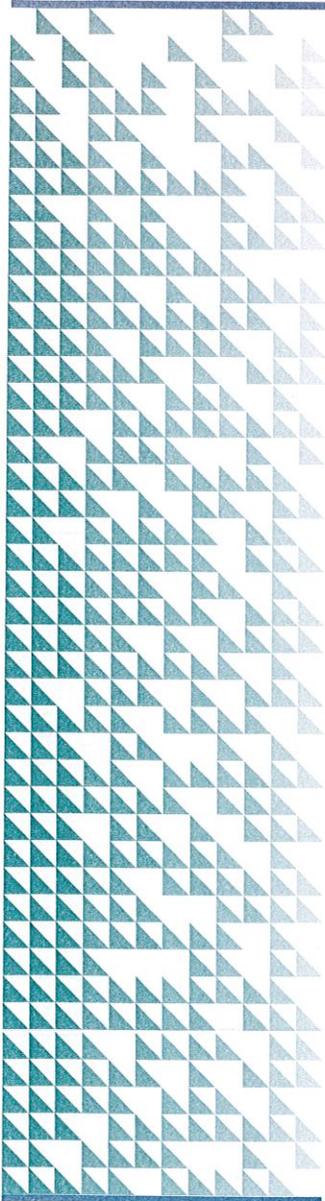


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

# INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)

## 2. DICTAMEN DEL AUDITOR EN RELACION A LOS ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS, PROGRAMATICOS E INFORMACIÓN PATRIMONIAL.



## Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Auditamos el **Estado Analítico de Ingresos** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico de Ingresos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico de Ingresos.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de Ingresos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación del Estado Analítico de Ingresos esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico de Ingresos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico de Ingresos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico de Ingresos. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de Ingresos por parte de la Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los



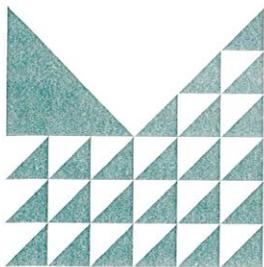
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com  
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

procesos operativos llevados a cabo por el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado Analítico de Ingresos que integran el Clasificador por Rubro de Ingresos y por Fuente de Financiamiento, verificando que mostrara un estado comparativo entre los ingresos devengados y recaudados del periodo que se informa de acuerdo a la normatividad aplicable al Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

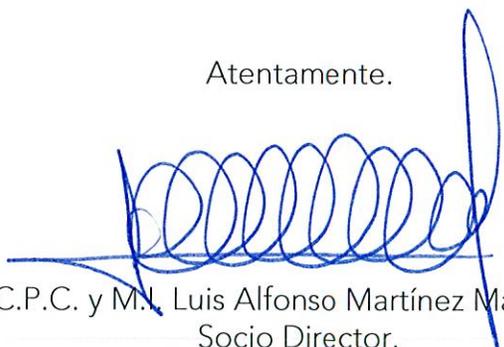
### **Dictamen con salvedad.**

El Estado Analítico de Ingresos se presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, salvo que no se realizó la conciliación entre los ingresos presupuestarios y los contables, registro un ingreso devengado por transferencias sin estar recaudado al cierre del ejercicio, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

### **Otros Asuntos.**

Los estados financieros del periodo anterior fueron auditados por un auditor precedente.

Atentamente.



C.P.C. y M.L. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 23 de junio del 2017.



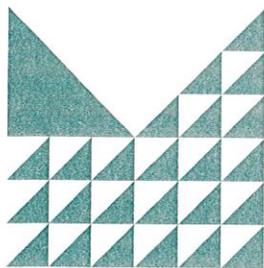
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com  
[www.martinezmárquez.com](http://www.martinezmárquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Auditamos los **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados e informes presupuestarios esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos por parte de la Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del



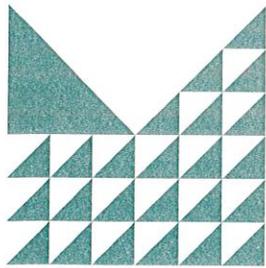
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com  
[www.martinezmárquez.com](http://www.martinezmárquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos que tiene como finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios, de tal forma que permita evaluar el resultado de la política anual aprobada en materia gasto público, apoyar el control presupuestario, facilitar el control de legalidad de las transacciones, coadyuvar en la evaluación del desempeño institucional y de los funcionarios públicos, suministrar la información periódica sobre los gastos que se requiera de acuerdo a la normatividad aplicable, apoyar el proceso de calendarización de los gasto y sus adecuaciones, tomar en los casos que sea necesario medidas correctivas con oportunidad.

#### **Dictamen con salvedad.**

Los Estados e Informes sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos presentan en todos los aspectos importantes la situación financiera del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, salvo que no realizo la conciliación entre los egresos presupuestales y los contables, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

#### **Otros Asuntos.**

Los estados financieros del periodo anterior fueron auditados por un auditor precedente.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 23 de junio del 2017.



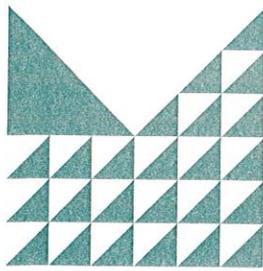
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Auditamos los **Estados e Información Programática** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de la Información Programática libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## Responsabilidad de la Administración en relación con la Información Programática.

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados e Información Programática adjunta, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados e informes programáticos esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría a los Estados e Información Programática de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Programáticos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en los Estados e Información Programática. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable de los Estados e Información Programática por parte de la Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los



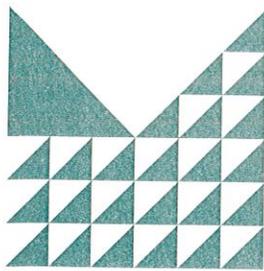
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com  
[www.martinezmartinez.com](http://www.martinezmartinez.com)



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

procesos operativos llevados a cabo por el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos los Estados e Información Programática que tiene como finalidad principal medir los avances físicos y financieros que se registran en el periodo por la ejecución de los programas presupuestarios y coadyuvar a la implantación integral del sistema de evaluación del desempeño.

### **Dictamen con salvedad.**

El Estado por Categoría Programática presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación programática del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, salvo que no realizó la conciliación entre los egresos presupuestales y los contables, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

### **Otros Asuntos.**

Los estados financieros del periodo anterior fueron auditados por un auditor precedente.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 23 de junio del 2017.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com  
[www.martinezmárquez.com](http://www.martinezmárquez.com)



## Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Auditamos la **Información Patrimonial** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de la Información Patrimonial libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad de la Administración en relación con la Información Patrimonial.

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de la Información Patrimonial adjunta, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de la información patrimonial esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría a la Información Patrimonial de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Información Patrimonial está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en la Información Patrimonial. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable de la Información Patrimonial por parte de la Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la



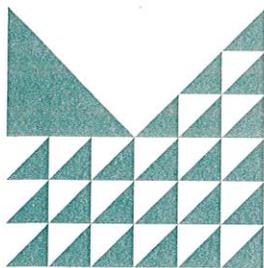
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos la Información Patrimonial del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

### **Dictamen con salvedad.**

La Información Patrimonial del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, salvo que no existe conciliación entre la relación de Bienes Muebles con los Registros Contables, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

### **Otros Asuntos.**

Los estados financieros del periodo anterior fueron auditados por un auditor precedente.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 23 de junio del 2017.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)

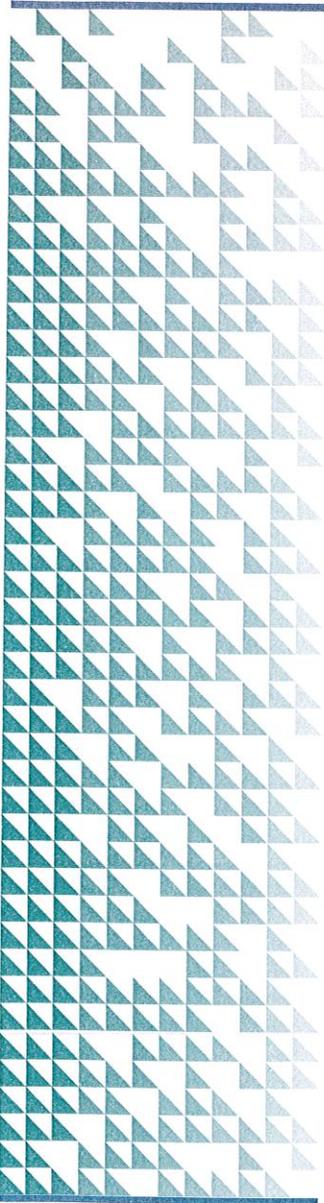


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

# INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

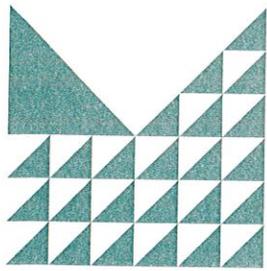


Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)

## 3. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

**Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.**

De acuerdo al contrato de prestación de servicios para dictaminar los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, presentamos nuestro informe relativo al Estudio y Evaluación del Control Interno del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

La definición de control interno se entiende como el proceso que ejecuta la administración con el fin de evaluar operaciones específicas con seguridad razonable en tres principales categorías: Efectividad y eficiencia operacional, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de políticas, leyes y normas.

El control interno posee cinco componentes que pueden ser implementados en todas los Entes de acuerdo a las características administrativas, operacionales y de tamaño; los componentes son: un ambiente de control, una valoración de riesgos, las actividades de control (políticas y procedimientos), información y comunicación y finalmente el monitoreo o supervisión.

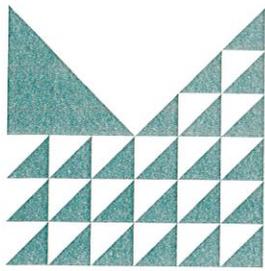
El Estudio y Evaluación del Control Interno se analizó basándonos en pruebas selectivas realizando las siguientes observaciones:

OBSERVACION	SUGERENCIA
<p><b>Sistema de Contabilidad Gubernamental.-</b></p> <p>El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT), para el ejercicio 2016 <b>tiene implementado un Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) KORIMA, para el registro armonizado de las operaciones contables, este no es único e integral.</b></p> <p>EL sistema en el que se elaboran sus Nóminas es Nomipaq, siendo el capítulo de egresos más representativo de su presupuesto.</p> <p>Desde el punto de vista de los Entes públicos, el SCG se propone alcanzar los siguientes objetivos:</p> <p><i>a) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias</i></p>	<p>Es importante se dé cumplimiento a la legislación vigente, ya que en el Título Tercero, Capítulo I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, menciona los Lineamientos que deberá tener al adquirir el Sistema de Contabilidad Gubernamental.</p>

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

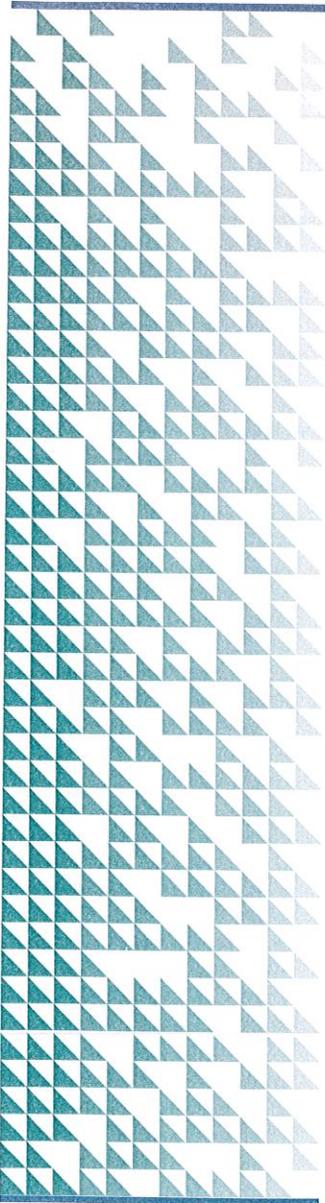
contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com

propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;

b) Producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;

c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco;

d) Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

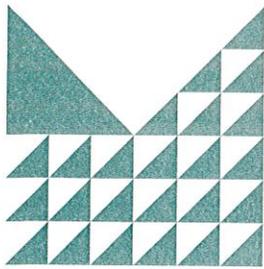
### **Manual de Contabilidad Gubernamental.-**

**El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco no cuenta con su Manual de Contabilidad.** El Artículo 4 en su fracción XXII de la Ley General de Contabilidad de Gubernamental define "Manuales de contabilidad: los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos y el catálogo de cuentas, y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema".

El artículo 20 de la misma Ley establece El Instituto Cultural Cabañas deberá contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina la administración".

*El ACUERDO por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 22 de noviembre de 2010 en Artículo CUARTO.- En cumplimiento con los artículos 7 y cuarto transitorio, fracción II, de la Ley de Contabilidad, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas; las entidades y los órganos autónomos deberán realizar los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental, a más tardar el 31 de diciembre de 2011.*

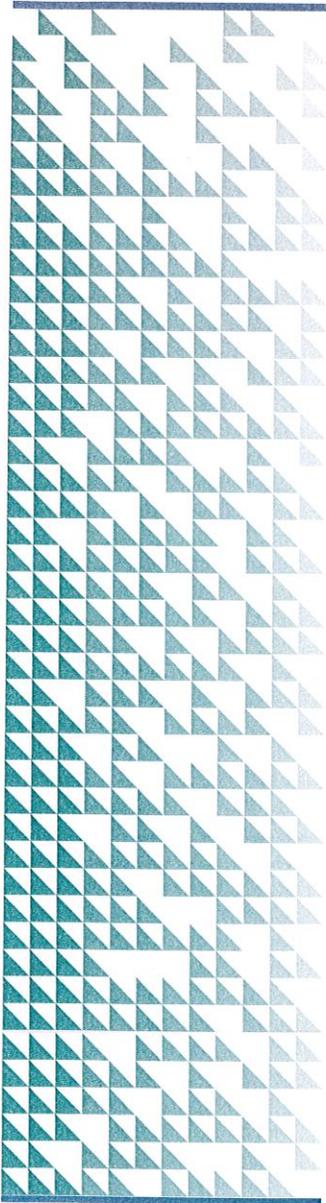
Es importante se comience con el proceso de elaboración del Manual de Contabilidad Gubernamental, para cumplir con los diversos requerimientos de la Legislación vigente, facilitando el registro y la fiscalización de sus activos, pasivos, ingresos y gastos, las mediciones de aspectos tales como la eficacia, económica y eficiencia del gasto y los ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo obligaciones Contingentes y el patrimonio del Estado.



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com  
[www.martinezmartinez.com](http://www.martinezmartinez.com)

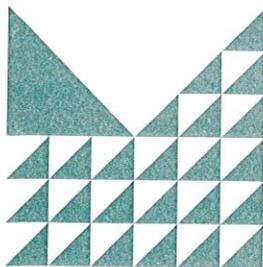
Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" publicado el 22 de noviembre de 2010 y siendo su última reforma el 30 de septiembre de 2015.

**Estado de Situación Financiera.** Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

El Estado de Situación Financiera del IDEFT no presenta en el Rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes un saldo de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos emitidos por el CONAC. No nos pudimos cerciorar de la valuación de Bienes Muebles. No nos pudimos cerciorar del rubro de Activos Intangibles. No presentan una clasificación adecuada en el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

**Estado de Actividades.** Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio.

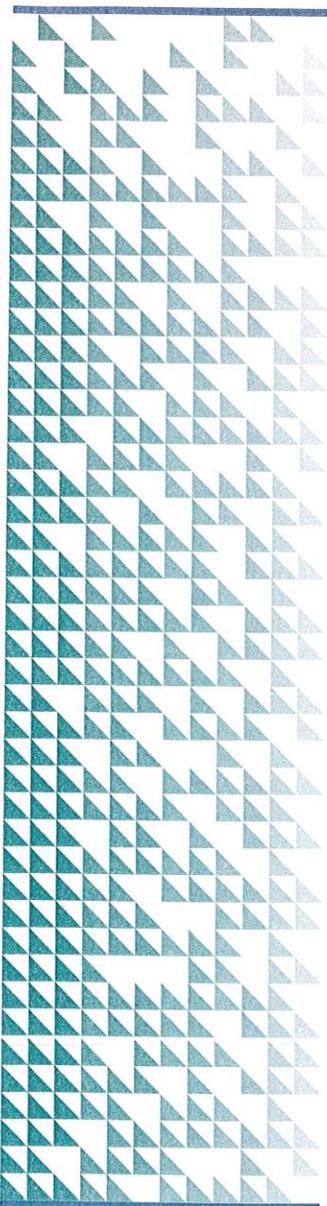
El Estado de Actividades registra un importe de \$11'873,044.52 por concepto de Transferencias de la SEPAF, sin estar recaudado, como un ingreso devengado, sin



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)

respetar el Documento de los Momentos Contables de los Ingresos.

No nos pudimos cerciorar del cálculo de las Depreciaciones debido a que su Listado de Bienes Muebles no está conciliado con los registros contables, el IDEFT no registró amortización de sus Activos Intangibles.

**Estado de Variación en la Hacienda Pública.** Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, entre el inicio y el final del período, así como explicar y analizar cada una de ellas.

**El Estado de Variaciones** del IDEFT no presenta una estructura adecuada ya que los saldos presentados no coinciden con los que se revelan en el Estado de Situación Financiera.

**Notas a los Estados Financieros.** Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, *los entes públicos deberán acompañar con notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. Se deben de presentar Notas de desglose, Notas de Memoria (Cuentas de Orden), y Notas de Gestión Administrativa.*

De las Notas a los Estados Financieros según la cuenta pública de la IDEFT se observó lo siguiente:

1. No presentan una estructura completa en las Notas de Desglose como lo estipula el Documento emitido por CONAC:

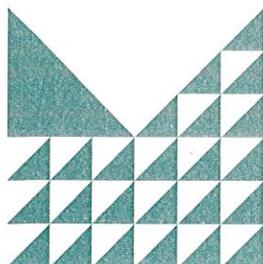
- I) Notas al Estado de Situación Financiera.
  - Activo
  - Pasivo

Es importante informar en las Notas a los Estados Financieros, para cumplir con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental:

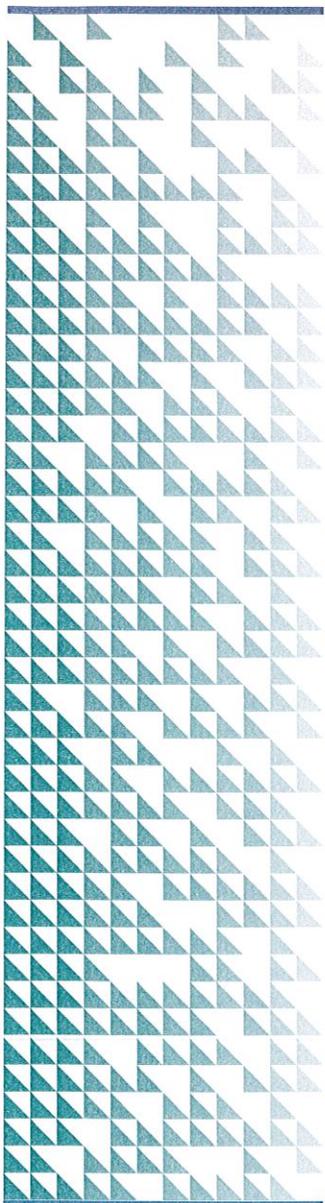
**4) REVELACION SUFICIENTE**

*Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público. Explicación del postulado básico*

*a) Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentará en estados financieros, reportes*



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)

II) Notas al Estado de Actividades.

- Ingresos de Gestión
- Gastos y Otras Perdidas

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como éntrelos Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

5. En las Notas de Memoria no se revelo información suficiente sobre el rubro de Cuentas de Orden contables presupuestales.

6. Las Notas de Gestión Administrativa no cumplen con el objetivo del documento ya que no existe revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros que influyeron en las decisiones del periodo.

#### **Informe sobre Pasivos Contingentes.**

Todos los entes públicos tienen la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes. Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

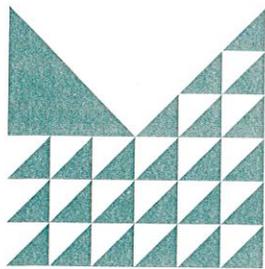
El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco no presentó un informe de pasivos contingentes, no realizó una provisión por contingencias laborales como lo establece el CONAC en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y no cuenta con un estudio actuarial sobre obligaciones Laborales.

e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público a una fecha establecida.

b) Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

**Es necesario se cumpla con lo establecido en los documentos emitidos por CONAC**

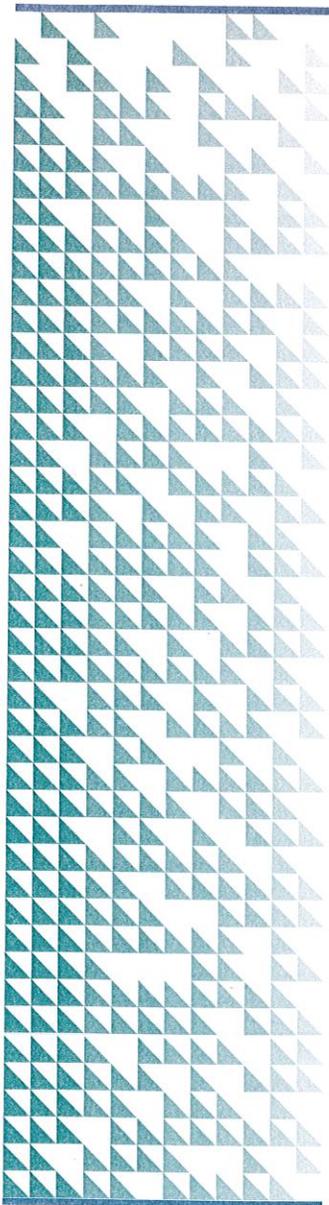
**PRINCIPALES REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO (ELEMENTOS**



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)

**Estado Analítico de Ingresos.** Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos. Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.

En el Estado Analítico de Ingresos del IDEFT no nos pudimos cerciorar de los Ingresos devengados (Presupuestarios), El IDEFT no presenta una Conciliación entre los Ingresos Contables y Presupuestarios.

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.** Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

GENERALES)  
ACUERDO POR EL QUE SE  
EMITEN LAS PRINCIPALES  
REGLAS DE REGISTRO Y  
VALORACIÓN DEL  
PATRIMONIO  
(ELEMENTOS GENERALES)

h) Pasivos contingentes.

Los pasivos contingentes consideran:

a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público.

b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

ACUERDO POR EL QUE SE  
EMITEN LAS REGLAS  
ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y  
VALORACIÓN DEL  
PATRIMONIO.

C. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo.

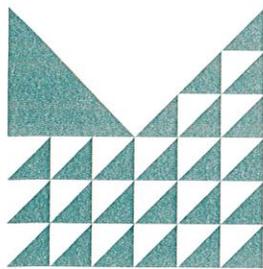
12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias.

12.2 Reconocimiento inicial.

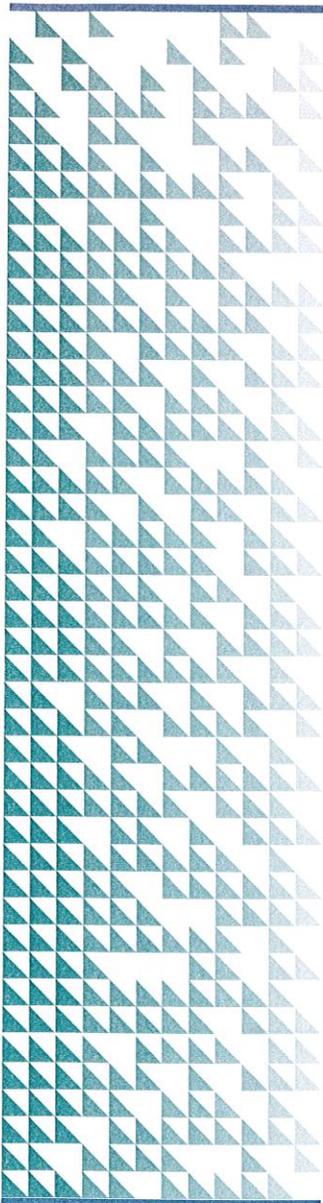
El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelarla obligación presente o para transferirla a un tercero.

Para su cuantificación se deberán tener en cuenta las siguientes cuestiones:

a. La base de las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
 MÁRQUEZ**  
 AUDIT, TAX & LEGAL



En el Estado Analítico de Egresos del IDEFT no nos pudimos cerciorar de los Egresos devengados (Presupuestarios), La UTJ no presenta una Conciliación entre los Egresos Contables y Presupuestarios.

**Estados e Informes Programáticos.** El propósito de la información programática es medir los avances físicos y financieros que se registran en el período por la ejecución de los programas presupuestarios y coadyuvar a la implantación integral del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

En los Estados e Informes Programáticos del IDEFT presenta la misma inconsistencia que los Estados Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

*financiero, se determinarán conforme a:*

*El criterio de la administración del ente público.*

*La experiencia que se tenga en operaciones similares, y  
 Los informes de expertos.*

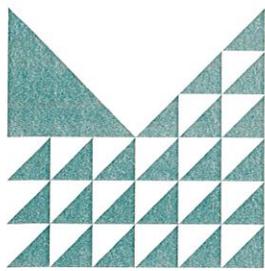
Es necesario el IDEFT elabore sus conciliaciones entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables que se estipula el Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por CONAC y con el formato de conformidad por el documento emitido por CONAC "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables."

Nombre del Ente Público		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del XXXX al XXXX		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$XXX
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$XXX
Incremento por variación de inventarios	\$XXX	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$XXX	
Disminución del exceso de provisiones	\$XXX	
Otros ingresos y beneficios varios	\$XXX	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$XXX	

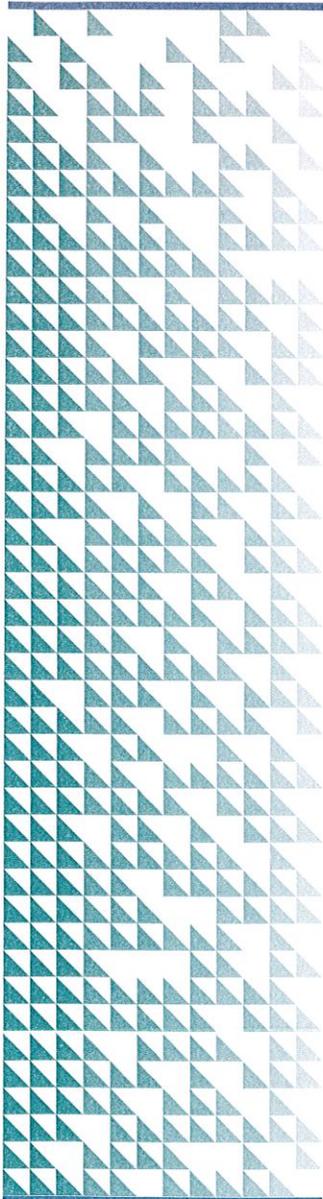
t. (33) 3630 1816  
 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
 Col. Ladrón de Guevara  
 Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
 www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)

3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$XXX
Productos de capital	\$XXX	
Aprovechamientos capital	\$XXX	
Ingresos derivados de financiamientos	\$XXX	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$XXX	

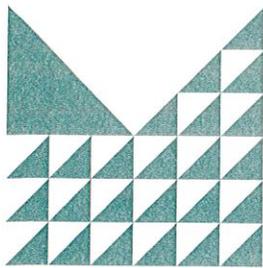
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$XXX
---------------------------------------	--	-------

**Nombre del Ente Público**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del XXXX al XXXX**

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$XXX
---------------------------------------	--	-------

2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$XXX
Mobiliario y equipo de administración	\$XXX	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$XXX	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$XXX	
Vehículos y equipo de transporte	\$XXX	
Equipo de defensa y seguridad	\$XXX	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$XXX	
Activos biológicos	\$XXX	
Bienes inmuebles	\$XXX	
Activos intangibles	\$XXX	
Obra pública en bienes propios	\$XXX	
Acciones y participaciones de capital	\$XXX	
Compra de títulos y valores	\$XXX	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$XXX	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$XXX	
Amortización de la deuda publica	\$XXX	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$XXX	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$XXX	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$XXX
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$XXX	
Provisiones	\$XXX	
Disminución de inventarios	\$XXX	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$XXX	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$XXX	
Otros Gastos	\$XXX	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$XXX	

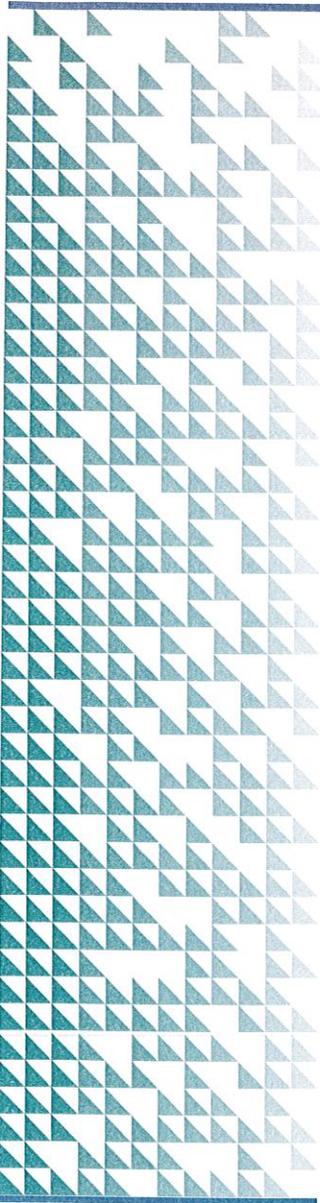
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$XXX
--------------------------------------------	--	-------



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com

## Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes.-

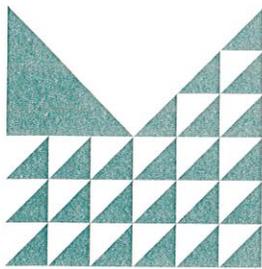
El IDEFT presenta la cuenta contable Ingresos por Recuperar a Corto Plazo al cierre del ejercicio 2016 por un saldo de \$48'393,907.57 se integra de la siguiente manera:

Productos por	\$22,989.44
Ctas. Por Cob.Pto.Aut.Estatal 2010 por	\$421,730.38
Ctas. Por Cob.Pto.Aut.Edo 2011 por	\$8'552,900.60
Ctas. Por Cob.Pto.Aut.Estatal 2012 por	\$5'280,598.16
Ctas. Por Cob.Pto.Aut.Estatal 2013 por	\$10'884,127.81
Ctas. Por Cob.Pto.Aut.Estatal 2014 por	\$1'870,419.33
Ctas. Por Cob.Pto.Aut.Estatal 2015 por	\$4'212,370.18
Ctas. Por Cob.Pto.Aut.Federal 2015 por	\$5'275,727.15
Ctas. Por Cob.Pto.Aut.Federal 2016 por	\$11,873,044.52

Estos importes con excepción del correspondiente al ejercicio 2016 no han sido cobrados en el ejercicio 2017 a la fecha de nuestro dictamen.

El IDEFT no cumplió con el documento emitido por CONAC "ACUERDO por el que se reforman las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos", ya que estos ingresos los tiene registrados en el rubro de Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones, cuyo momento de registro del momento Devengado deberá hacerse al mismo tiempo que el momento del Recaudado.

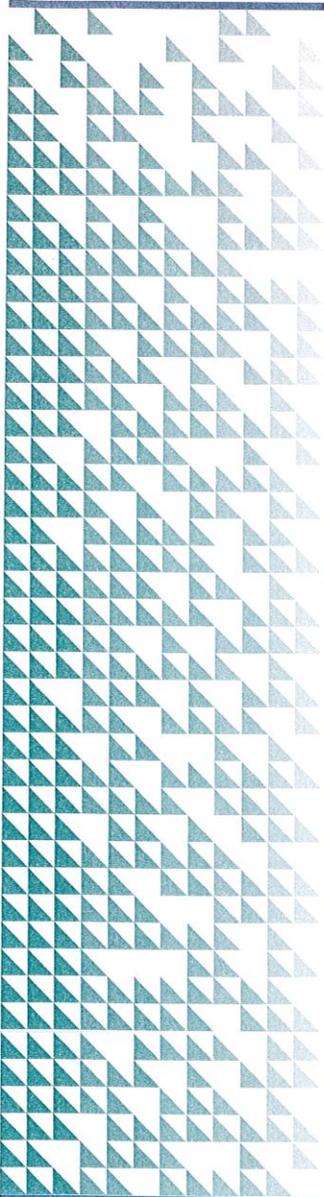
Recomendamos que en el ejercicio 2017 se realice los ajustes correspondientes a cada ejercicio y se manejen de manera informativa en cuentas de orden y estas sean reveladas en las Notas a los Estados Financieros, previa aprobación de la Junta Directiva.



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



## ACUERDO por el que se reforman las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

### ANEXO I

#### CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO

INGRESOS	DEVENGADO AL MOMENTO DE:	RECAUDADO AL MOMENTO DE:
Impuestos	Percepción del recurso.	
Devolución	Al efectuar la devolución.	
Compensación	Al efectuar la compensación.	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Percepción del recurso.	
Contribuciones de Mejoras	Percepción del recurso.	
Derechos	Percepción del recurso.	
Productos	Percepción del recurso.	
Aprovechamientos	Percepción del recurso.	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, Diversos y no Inherentes a la Operación		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	Percepción del recurso.	
Ingresos Diversos	Percepción del recurso.	
Ingresos no Inherentes a la Operación	Percepción del recurso.	
Participaciones	Percepción del recurso.	
Aportaciones	Cumplimiento de las reglas de operación y de conformidad con los calendarios de pago.	Percepción del recurso.
Convenios	Percepción del recurso.	
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	Percepción del recurso.	
Fondos Distintos de Aportaciones	Percepción del recurso.	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Percepción del recurso.	
Ingresos Derivados de Financiamientos	Percepción del recurso.	

Se solicitaron las siguientes cuentas por cobrar para su análisis, de las cuales la mayoría presenta problemas de cobro, el IDEFT no ha generado una reserva para cuentas incobrables.

#### ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO

##### 5. Estimación para cuentas incobrables.

Es la afectación que un ente público hace a sus resultados, con base en experiencias o estudios y que permiten mostrar, razonablemente el grado de cobrabilidad de las cuentas o documentos, a través de su registro en una cuenta de mayor de naturaleza acreedora.

La cancelación de cuentas o documentos por cobrar irre recuperables será a través de la baja en registros contables de adeudos a cargo de terceros y a favor

Es necesario el Instituto establezca políticas de valoración de las Cuentas por Cobrar para establecer una Estimación para Cuentas Incobrables y se cumpla con el documento emitido por CONAC "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO"



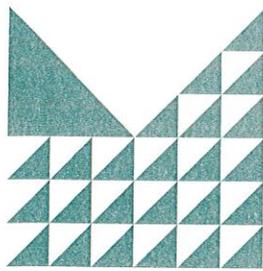
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



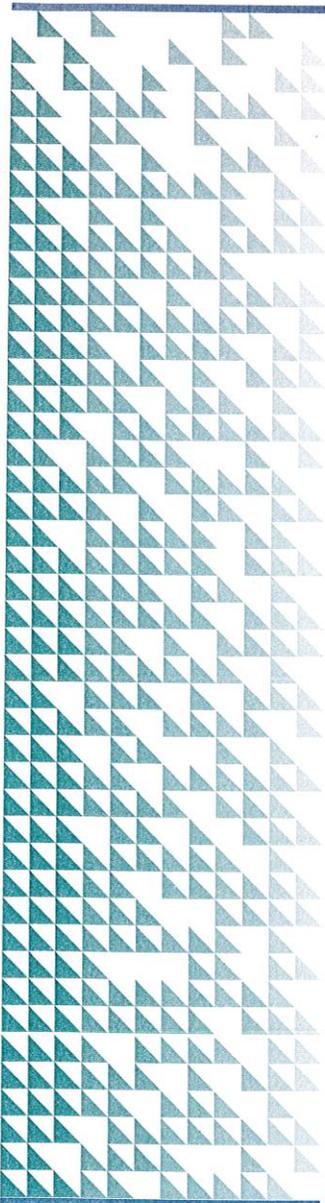
contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



del ente público, ante su notoria imposibilidad de cobro, conforme a la legislación aplicable.

El procedimiento para efectuar la estimación de cuentas de difícil cobro o incobrables es el siguiente:

a) El ente público, de acuerdo con estudios o conforme a su experiencia determinará la base más adecuada para realizar los incrementos mensuales a una cuenta complementaria de activo de naturaleza acreedora, afectando a los resultados del ejercicio en que se generen.

b) El ente público al cierre del ejercicio analizará las cuentas por cobrar y procederá a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad las cuales deberán ser aprobadas por la autoridad correspondiente.

**El IDEFT no revela en sus Notas a los Estados Financieros la situación de estas cuentas, además de que no presento información en el informe sobre Pasivos Contingentes.**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Importe
11220-00002	Cuentas por Cobrar	\$ 118,927.83
11220-00016	Anguiano Guarro Luis Aurelio	23,105.00
11220-00018	Montiel Magaña Juan Manuel	51,250.00
11220-00019	Ayunt. Mpal. Pto. Vallarta, Jal.	141,875.00
11220-00020	Villalobos Martinez Constantino	14,375.00
11220-01000	Ctas. Por Cobrar U. Tlajomulco	74,620.00
11220-04000	Cuentas Por Cobrar U. Ixtlah.	165,450.00
11220-10000	Cuentas Por Cob. U. Pto. Vta.	106,990.00
11220-13000	Ctas. Por Cobrar U. Zapopan	17,639.84
11220-14000	Ctas. Por Cobrar U. Amatitán	47,200.00
11220-99000	Ctas. Por Cobrar Administración Central	160,200.00
11230-00038	Camacho Carrillo J. Antonio	5,484.00
11230-00126	Ayón Soltero Adrián	210,000.00
11230-00234	Martha María Arreola Jaramillo	4,712.00
11230-00237	Ariadna Eugenia García Saracco	82,780.00
11230-00516	Laura López Lozano	5,080.00

### Almacén de Materiales y Suministros.-

Se analizó el proceso de Almacenes con respecto a los requerimientos de materiales y suministros que manejan cada uno de los centros del IDEFT, observamos que no se tiene establecido un adecuado control interno como el de custodia y autorización.

Es necesario el IDEFT mejore sus procesos de Control de los Almacenes de Materiales y de cumplimiento a la legislación aplicable.



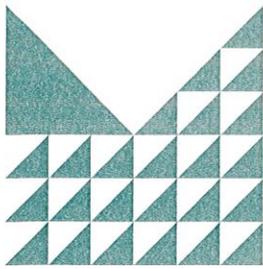
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



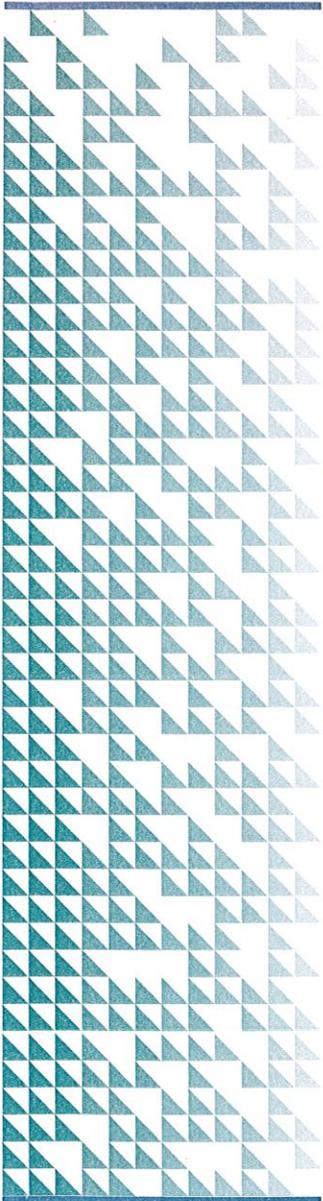
contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)

El IDEFT no cumple con lo estipulado en el art. 32 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.**

*El Art. 32 menciona que el control y operación de los almacenes comprenderá como mínimo las siguientes funciones:*

- I. Recepción.
- II. Registro e Inventario.
- III. Guarda y Conservación.
- IV. Salida o Despacho.
- V. Reaprovechamiento; y
- VI. Baja.

### **Ley de Adquisiciones Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.**

El art. 6 Fracción X menciona que es necesario Levantar y Mantener al corriente el inventario general de almacenes y tomar las medidas necesarias para lograr el cumplimiento de esta ley y disposiciones derivadas de la misma.

De acuerdo al Art. 7 de la Ley los Entes deben tomar medidas necesarias para el aseguramiento, protección y custodia de los bienes existentes, tanto en términos físicos como jurídicos y mantener actualizado su control e inventarios.

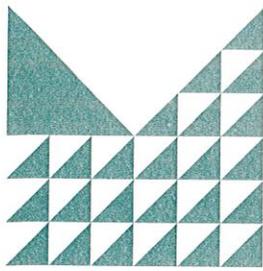
### **Bienes Inmuebles.-**

El IDEFT no integro en su Información para la Cuenta Publica el listado de Bienes Inmuebles por lo que cumple con lo establecido en el art. 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

*Artículo 23.- Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:*

- I. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la

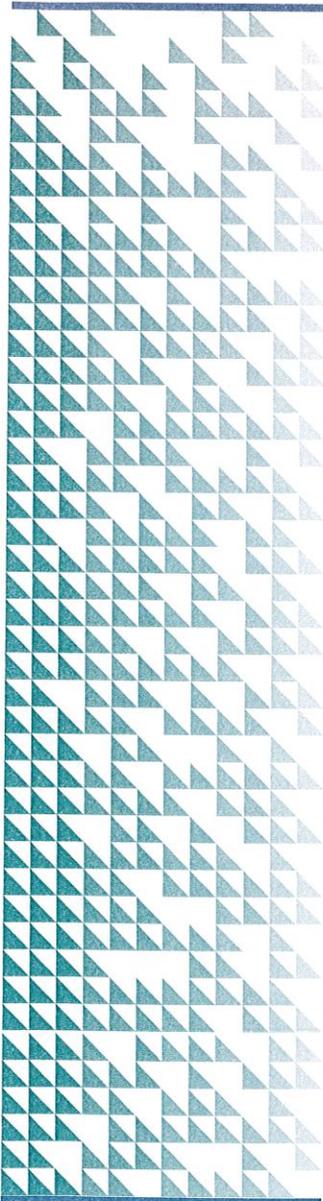
Es necesario el IDEFT integre su listado de Bienes Inmuebles en la Información para la Cuenta Pública y así dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com  
[www.martinezmárquez.com](http://www.martinezmárquez.com)

materia;

Asimismo, en la cuenta pública incluirán la relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el consejo.

### Bienes Muebles.-

Con fecha del 02 de diciembre de 2013 mediante el oficio IJCF/01587/2014/12CE/VA/01 de la Dirección de Dictaminación Pericial "Valuación de Bienes" por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses se emitió un dictamen que revela un importe de \$19'245,419.00 correspondiente a los Bienes Muebles, el importe registrado en contabilidad en el rubro es de \$17'350,343.09, en el portal de transparencia del IDEFT se publicó un Inventario de Bienes Muebles por un importe de \$19'895,702.86.

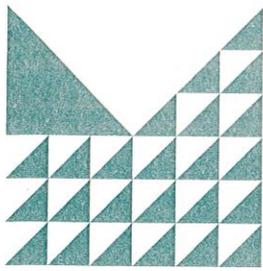
Analizamos los resguardos de manera selectiva de los Bienes Muebles, no nos fue posible identificarlos ya que no están con los resguardantes actuales y físicamente no se encuentran todos etiquetados.

El IDEFT debe de conciliar sus registros contables contra la relación de Bienes Muebles publicada en la página de transparencia y corregir las inconsistencias, basándose en los documentos emitidos por el CONAC "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" y "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)".

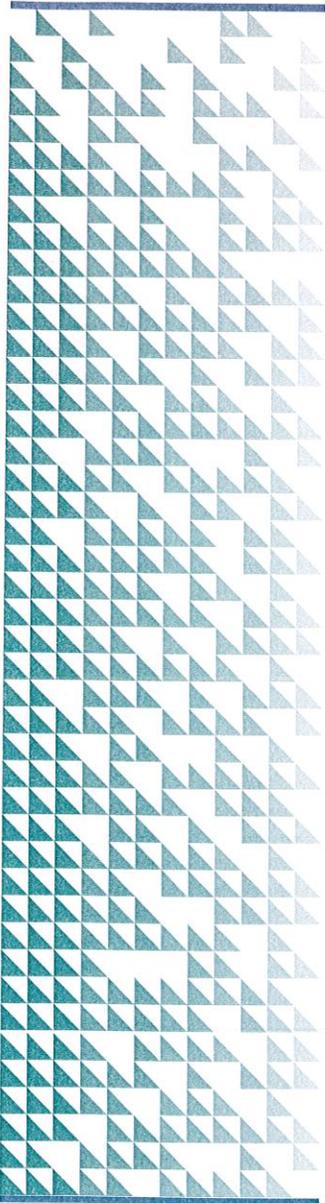
Todo activo de valor debe ser asignado a un responsable de su custodia y contar con adecuadas protecciones, a través de seguros, almacenaje, sistemas de alarma, pases para acceso, etc.

Además, deben estar debidamente registrados y periódicamente se cotejarán las existencias físicas con los registros contables para verificar su coincidencia. La frecuencia de la comparación, depende del nivel de vulnerabilidad del activo.

Estos mecanismos de protección cuestan tiempo y dinero, por lo que en la determinación nivel de seguridad pretendido deberán ponderarse los riesgos emergentes entre otros del robo, despilfarro, mal uso,



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)

El IDEFT no integro en su Información para la Cuenta Publica el listado de Bienes Muebles por lo que cumple con lo establecido en el art. 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Artículo 23.-** *Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:*

*II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y*

*III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.*

Asimismo, en la cuenta pública incluirán la relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el consejo.

destrucción, contra los costó del control a incurrir.

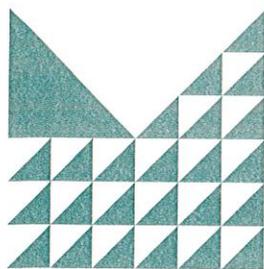
Es necesario el IDEFT integre su listado de Bienes Muebles en la Información para la Cuenta Pública y así dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### **Activos Intangibles.-**

Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

Solicitamos al IDEFT una relación de Activos Intangibles, no nos fue proporcionada por lo que no nos pudimos cerciorar de la valuación de este rubro por un importe de \$521,682.65.

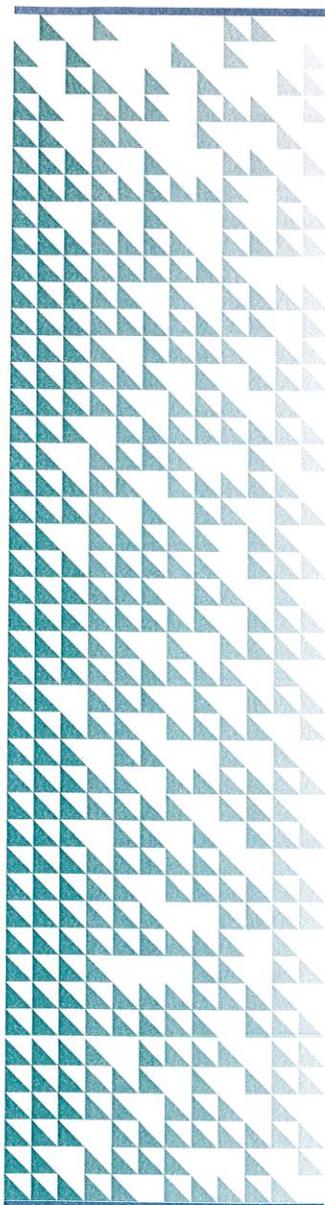
El registro del Rubro debe cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento de las Principales Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales). El ente público evaluará la probabilidad en la obtención de rendimientos económicos futuros o el potencial de servicio, utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



### Cuentas por Pagar.-

El IDEFT no presenta una clasificación adecuada en su Pasivo ya que dentro de las cuentas por pagar a corto plazo se encuentra registrado un importe por \$18'072,633.69, en la cuenta de Sueldos por Pagar a Corto Plazo, este importe se integrado por Laudos Laborales correspondientes a varios ejercicios como se muestra a continuación:

Se recomienda reclasificar esta en pasivos circulante y no circulante según corresponda, además revelar en las Notas a los Estados Financieros, así como elaborar el Informe de Pasivos Contingentes, este último con el apoyo de área jurídica correspondiente.

#### CONCENTRADO DE SALDOS POR EJERCICIO

Ejercicio	Saldo pendiente de pago
2011	2,739.24
2012	145,652.04
2013	1,200,831.81
2014	5,976,602.31
2015	7,906,446.99
2016	2,840,361.30

<b>Total</b>	<b>\$ 18,072,633.69</b>
--------------	-------------------------

### Nomina.-

#### Timbrado de Recibos de Nomina.-

El IDEFT nos proporcionó los CFDI timbrados de nómina de Abril y Diciembre 2016, observamos que el timbrado ante el SAT se elaboró hasta el mes de Junio 2017.

El artículo 29 del Código Fiscal de la Federación (CFF), y los artículos 27 fracción V y 99, fracción III de la LISR vigente para el ejercicio 2016, donde se precisa que los patrones deberán expedir y entregar comprobantes fiscales a los trabajadores, en la fecha en que se realice el pago de salarios, los cuales podrán utilizarse como constancia o recibo de pago para efectos de la legislación laboral a que se refieren los artículos 132 fracciones VII y VIII, y 804,



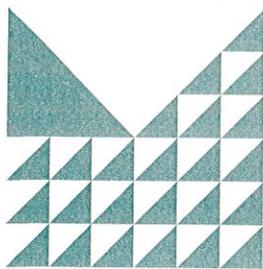
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



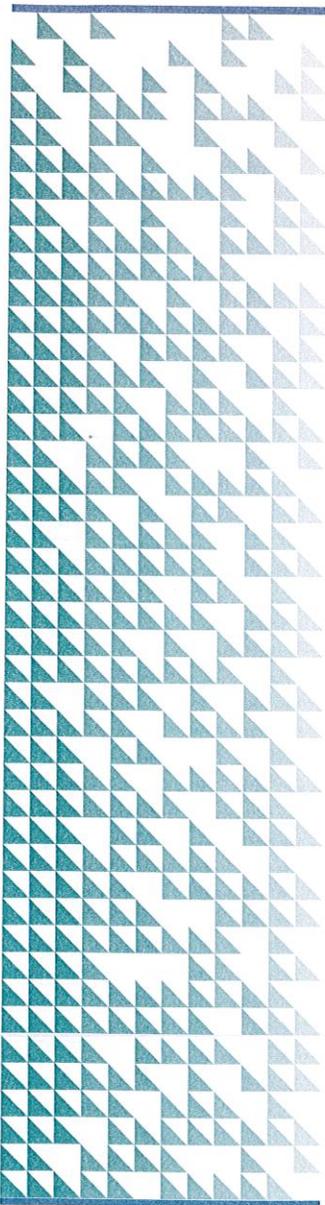
Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)

## Calculo de ISR por Sueldos y Salarios -

Se analizó el cálculo por la Retención de ISR por Sueldos y Salarios de las nóminas de Directivos y Administrativos por los meses de Abril y Diciembre 2016 observamos lo siguiente:

### Nóminas de Directivos.-

Analizamos el cálculo del ISR por Sueldos y Salarios de 20 funcionarios del IDEFT observamos que se les otorga la prestación por concepto de "Despensa", esta se entrega en efectivo y no es considerada dentro del cálculo, no se cumple con lo establecido en el Art. 27 de la Ley de ISR.

*Artículo 27. Las deducciones autorizadas en este Título deberán reunir los siguientes requisitos:*

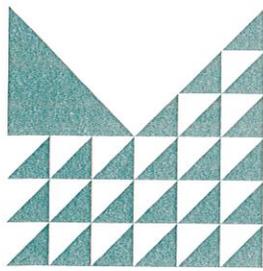
*XI. Que cuando se trate de gastos de previsión social, las prestaciones correspondientes se otorguen en forma general en beneficio de todos los trabajadores. Tratándose de vales de despensa otorgados a los trabajadores, serán deducibles siempre que su entrega se realice a través de los monederos electrónicos que al efecto autorice el Servicio de Administración Tributaria.*

Observamos que se les entrega una remuneración por concepto de "Compensación", de acuerdo a nuestro papel de trabajo en algunos casos se considera gravado y en otros no por lo que no se tiene el mismo criterio en cuanto a la determinación del cálculo por la Retención de ISR.

De nuestro análisis al cálculo por la Retención de ISR en nóminas observamos que se otorga la prestación por concepto de "Prima Quinquenal", cuando el importe es por \$50.00 no se grava, lo que excede de dicho importe es gravado, esta prestación

primer párrafo, fracciones II y IV, de la Ley Federal de Trabajo. Es importante cumplir con este requisito que señala la LISR, para evitar posibles contingencias por parte del SAT.

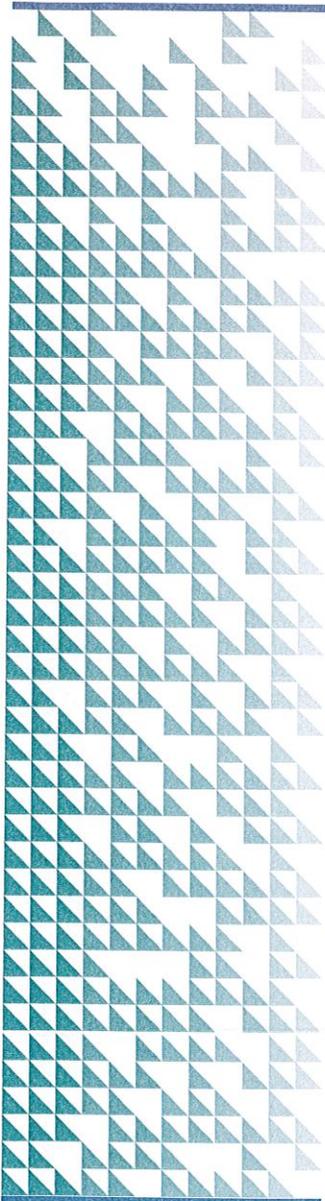
Es necesario el IDEFT cumpla con lo establecido en la legislación fiscal federal para así evitar una posible contingencia en el caso de una revisión por las autoridades correspondiente.



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com  
[www.martinezmárquez.com](http://www.martinezmárquez.com)

no se encuentra exenta en el Art. 93 de la Ley de ISR donde se estipulan las exenciones para la Retención de ISR por Sueldos y Salarios.

### **Nóminas de Administrativos.-**

Analizamos el cálculo del ISR por Sueldos y Salarios de 20 funcionarios del IDEFT observamos que se les otorga la prestación por concepto de "Despensa", esta se entrega en efectivo y no es considerada dentro del cálculo, no se cumple con lo establecido en el Art. 27 de la Ley de ISR.

*Artículo 27. Las deducciones autorizadas en este Título deberán reunir los siguientes requisitos:*

*XI. Que cuando se trate de gastos de previsión social, las prestaciones correspondientes se otorguen en forma general en beneficio de todos los trabajadores. Tratándose de vales de despensa otorgados a los trabajadores, serán deducibles siempre que su entrega se realice a través de los monederos electrónicos que al efecto autorice el Servicio de Administración Tributaria.*

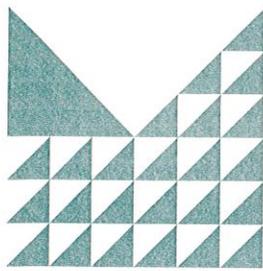
Observamos que en el caso del cálculo de personal Administrativo la prestación por concepto de "Compensación" si es gravada para efectos del ISR por Sueldos y Salarios, no así a los Directivos.

La Prima Quinquenal en el caso de los funcionarios Administrativos es gravada al 100% caso contrario a los Directivos que solo se le grava lo que se excede de \$50.00.

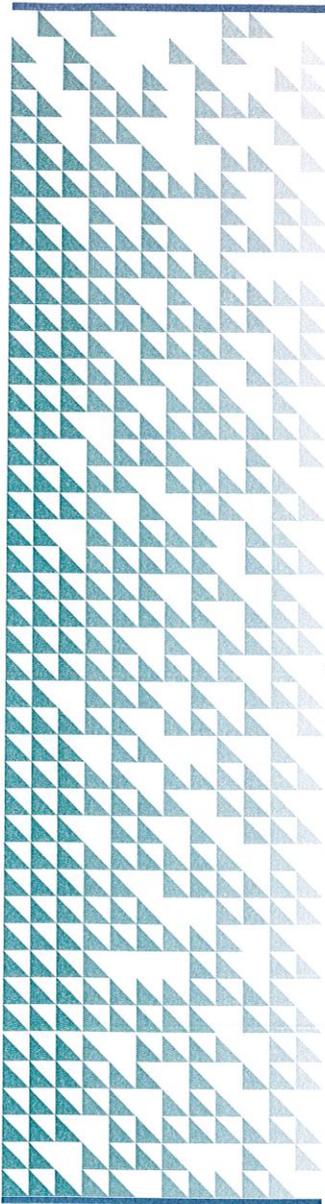
### **Expedientes de los Empleados.-**

Analizamos 20 expedientes de empleados del IDEFT, observamos que no todos cuentan con la documentación que se solicita en los requisitos para su elaboración.

En los requisitos para la elaboración del expediente se solicita copia de contrato



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)

bancario, solo se le anexa al expediente solicitud de contrato bancario.

El empleado Luna Cruz Josué Andrés se encuentra tanto en personal Directivo como Administrativo.

Uno de los expedientes que solicitamos fue el del trabajador Chávez Álvarez Cesar Humberto, este no se nos proporcionó.

### **Salario Diario Integrado.-**

Analizamos el papel de trabajo por la integración del Salario Base de Cotización para el pago de las Cuotas Obrero Patronales, Observamos lo siguiente:

El Instituto de conformidad a su Reglamento Interior de Trabajo estipula en su art. 29 se les entregara a los trabajadores una Prima Vacacional de Diez días anuales, observamos que en el cálculo para determinar el Salario Diario Integrado correspondiente al mes de Marzo y Abril 2016 donde se toman las percepciones del Bimestre anterior (Enero Febrero 2016) se utilizó para determinar el importe correspondiente a la Prima Vacacional los días de vacaciones de acuerdo a la antigüedad por el 25% de prima que estipula la Ley Federal del Trabajo en su art. 80, cuando deberían integrar 10 días.

Observamos que la compañía determina su Salario Base de Cotización para el Bimestre de marzo y abril 2016, en su Sistema SUA no se hace la modificación de Salario.

Es necesario que el organismo refuerce sus políticas de control interno para mantener actualizados sus Expedientes.

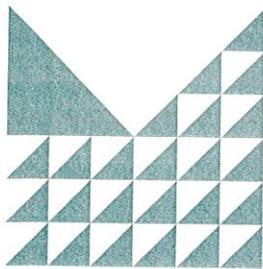
Es necesario el Ente analice sus políticas internas para considerar sus los importes correspondientes a cada una de las prestaciones y determinar el factor de integración del Salario Diario Integrado de manera correcta.

El Ente para determinar su Salario Diario Integrado debe apegarse a lo estipulado en la Ley del Seguro Social en su art. 30 y deberá hacer la modificación de salario de conformidad con el art 34 por cada uno de los trabajadores.

*Artículo 30. Para determinar el salario diario base de cotización se estará a lo siguiente:*

*I. Cuando además de los elementos fijos del salario el trabajador percibiera regularmente otras retribuciones periódicas de cuantía previamente conocida, éstas se sumarán a dichos elementos fijos;*

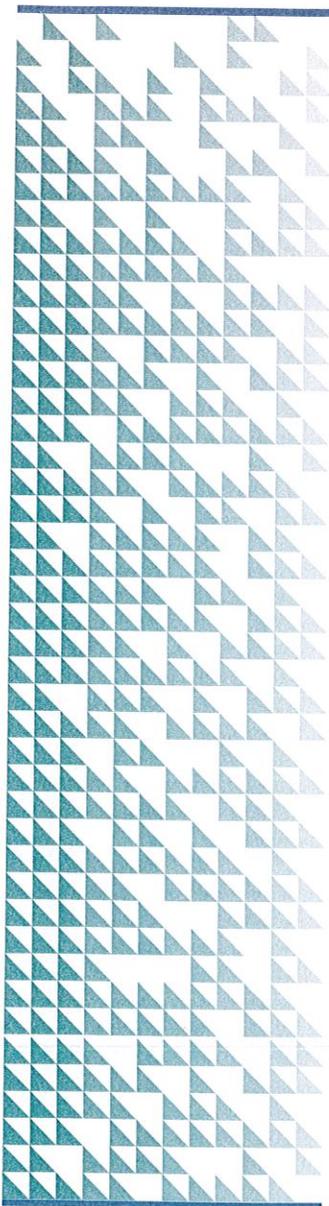
*II. Si por la naturaleza del trabajo, el salario se integra con elementos*



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)

variables que no puedan ser previamente conocidos, se sumarán los ingresos totales percibidos durante los dos meses inmediatos anteriores y se dividirán entre el número de días de salario devengado en ese período. Si se trata de un trabajador de nuevo ingreso, se tomará el salario probable que le corresponda en dicho período, y

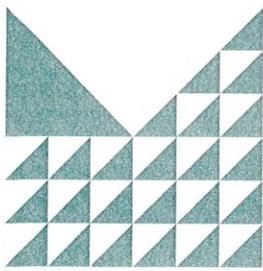
III. En los casos en que el salario de un trabajador se integre con elementos fijos y variables, se considerará de carácter mixto, por lo que, para los efectos de cotización, se sumará a los elementos fijos el promedio obtenido de los variables en términos de lo que se establece en la fracción anterior.

**Artículo 34.** Cuando encontrándose el asegurado al servicio de un mismo patrón se modifique el salario estipulado, se estará a lo siguiente:

I. En los casos previstos en la fracción I del artículo 30, el patrón estará obligado a presentar al Instituto los avisos de modificación del salario diario base de cotización dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que cambie el salario;

II. En los casos previstos en la fracción II del artículo 30, los patrones estarán obligados a comunicar al Instituto dentro de los primeros cinco días hábiles de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre, las modificaciones del salario diario promedio obtenido en el bimestre anterior, y

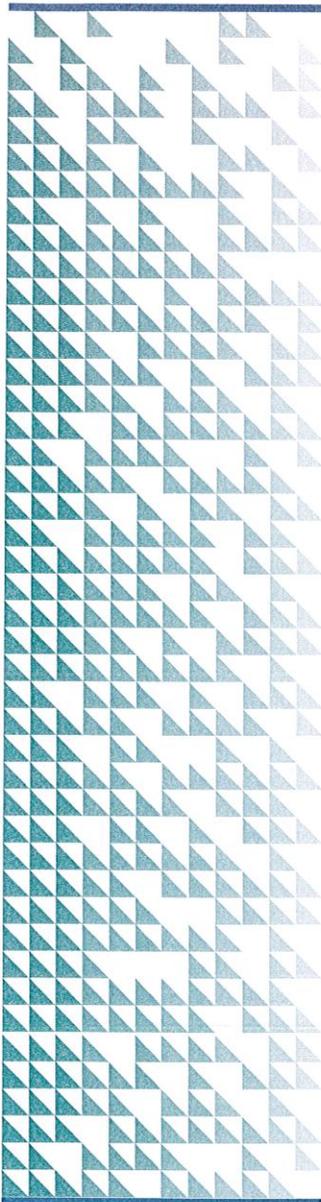
III. En los casos previstos en la fracción III del artículo 30, si se modifican los elementos fijos del salario, el patrón deberá presentar el aviso de modificación dentro de los cinco días hábiles siguientes de la fecha en que cambie el salario. Si al concluir el bimestre respectivo hubo



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

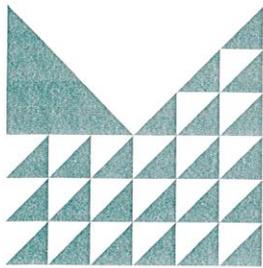


Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

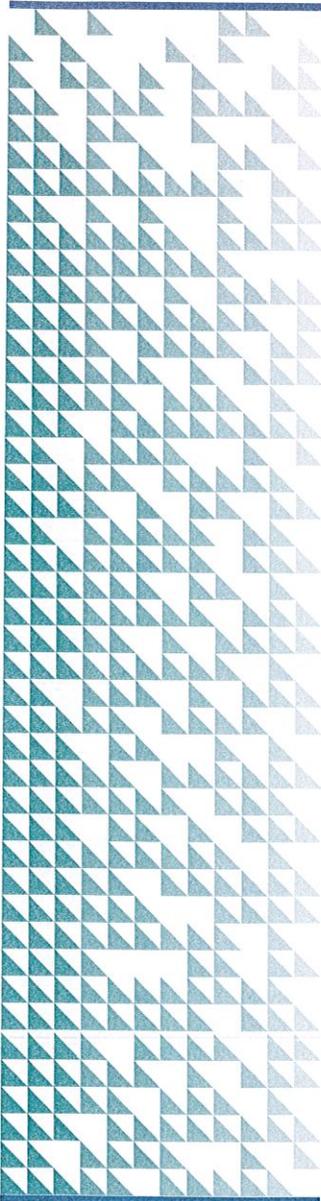


contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)

	<p>modificación de los elementos variables que se integran al salario, el patrón presentará al Instituto el aviso de modificación en los términos de la fracción II anterior.</p> <p><u>El salario diario se determinará, dividiendo el importe total de los ingresos variables obtenidos en el bimestre anterior entre el número de días de salario devengado y sumando su resultado a los elementos fijos del salario diario.</u></p>
<p><b>Declaración Informativa Múltiple.-</b></p> <p>Se comparó el llenado de la Declaración Informativa Múltiple en su Anexo 1 "Información Anual de Sueldos, Salarios, Conceptos Asimilados" contra los Registros Contables por concepto de Sueldos y Salarios, observamos que no concuerdan.</p>	<p>Es necesario el Instituto analice el llenado de su declaración informativa múltiple.</p>
<p><b>Legislación Fiscal Federal.-</b></p> <p><b>Código Fiscal de la Federación (CFF)</b></p> <p>El Instituto no cumple con lo estipulado en el art. 32-G fracción II referente a la presentación de del listado de proveedores desglosando el valor de los actos o actividades por tasa.</p> <p>Artículo 32-G. La Federación, las Entidades Federativas, el Distrito Federal, y sus Organismos Descentralizados, así como los Municipios, tendrán la obligación de presentar ante las autoridades fiscales, a través de los medios y formatos electrónicos que señale el Servicio de Administración, la información relativa a:</p> <p><i>II. Los proveedores a los que les hubiere efectuado pagos, desglosando el valor de los actos o actividades por tasa a la cual trasladaron o les fue trasladado el impuesto al valor agregado y el impuesto especial sobre producción y servicios, incluyendo actividades por las que el contribuyente no está obligado al pago.</i></p>	<p>Es necesario el Ente presente sus listados de proveedores como se estipula en el Código Fiscal de la Federación y así evitar una posible contingencia con la autoridad fiscalizadora.</p>



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL



La información a que se refiere el párrafo anterior se deberá presentar a más tardar el día 17 del mes posterior al que corresponda dicha información.

**Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

Del Art. 8 Información Fundamental, General.

De acuerdo al art 8 No se publicó el inventario de Bienes Muebles por el ejercicio 2016.

No se cumple con publicar las pólizas por los cheques expedidos art. 8 fracción V inciso v) solo encontramos una relación de los cheques.

Es necesario el Instituto publique los formatos conforme a lo estipulado en la legislación aplicable.

Es importante mencionar que para que cualquier entidad pública tenga controles efectivos debe establecer sus objetivos. Estos deben estar sustentados en planes y presupuestos. El establecimiento de los objetivos representa el camino adecuado para identificar factores críticos de éxito y establecer criterios para medirlos, como condición previa para la evaluación del riesgo. Los objetivos pueden categorizarse desde el siguiente punto de vista:

- **Objetivos de operación.** Son aquellos relacionados con la efectividad y eficiencia de las operaciones de la entidad.
- **Objetivos de información Financiera.** Están referidos a la obtención de información financiera confiable.
- **Objetivos de cumplimiento.** Están dirigidos al cumplimiento de leyes y regulaciones, así como también a políticas dictadas por el Organismo.

Cabe mencionar que se desarrollaron pruebas de cumplimiento las cuales proporcionaron un grado de seguridad razonable de que los procedimientos de Control Interno, en los que se deposita la confianza, existen y se aplican eficazmente; se obtuvo evidencia comprobatoria suficiente y competente para suministrar una base objetiva para sustentar nuestra opinión.



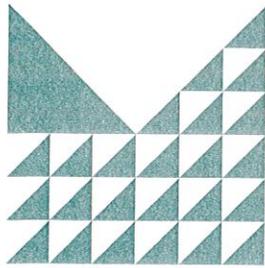
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

Concluimos que el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, salvo lo mencionado en las Observaciones y Sugerencias, tiene implementado un sistema de Control Interno adecuado que permite la optimización de los recursos, salvaguardar sus bienes, promover la eficiencia de sus operaciones y adhesión a su política administrativa, a excepción de las observaciones antes mencionadas, se recomienda plasmarlos por escrito en sus respectivos manuales.

Esperando haber cumplido con las expectativas de revisión, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director

Guadalajara, Jalisco, México a 23 de junio del 2017.



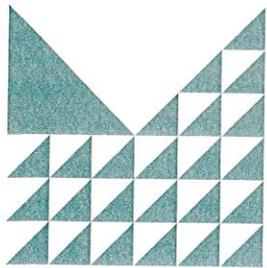
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)

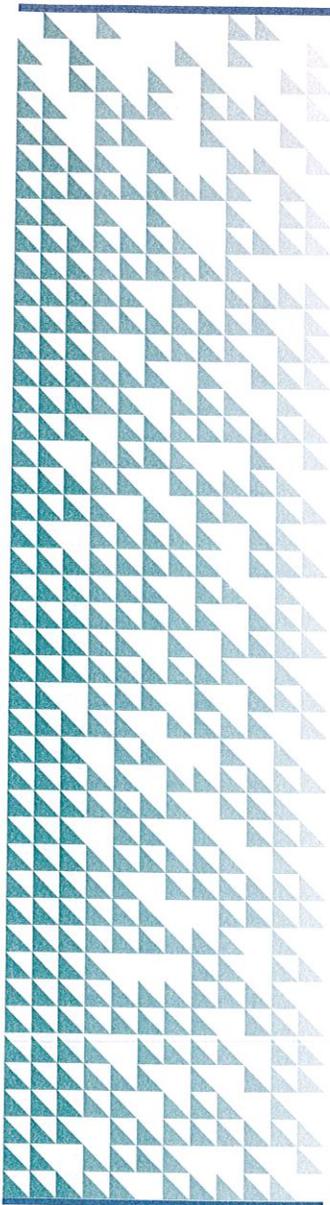


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

# INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

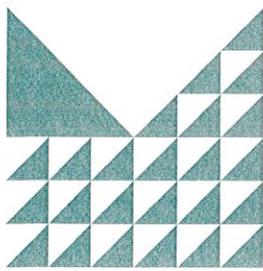


Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)

## 4. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL.



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## Responsabilidad de la Administración en relación con la Aplicación de la Legislación Fiscal Federal.

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de las Leyes Fiscales y de Seguridad Social que apliquen al Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

## Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de



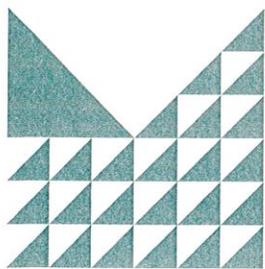
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Analizamos el cumplimiento de las Leyes Fiscales y de Seguridad Social aplicables al Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple razonablemente con sus obligaciones en la aplicación de la Legislación Fiscal Federal por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, excepto que no cumple con sus obligaciones del artículo 32-G del Código Fiscal de la Federación, el timbrado de nóminas presenta inconsistencias, existe diferencia entre la presentación del anexo 1 de la DIM y los registros contables de Sueldos y Salarios.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 23 de junio del 2017.



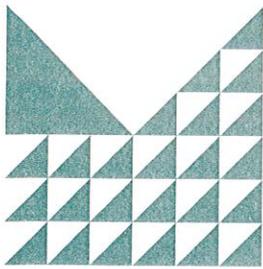
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)

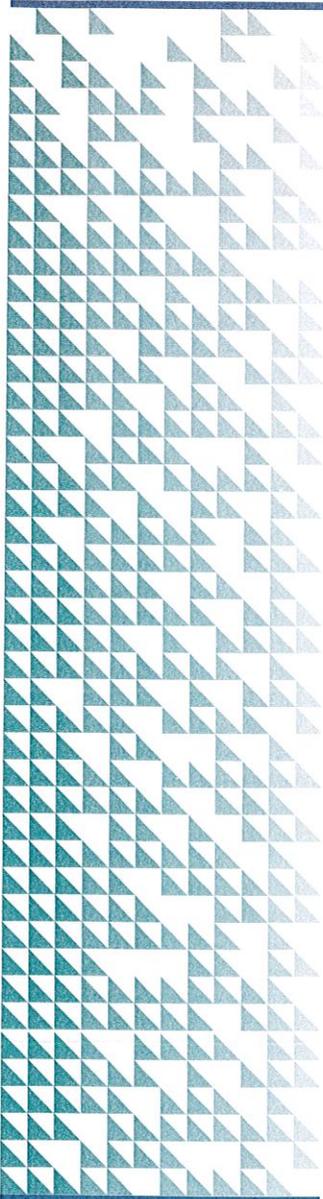


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

# INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

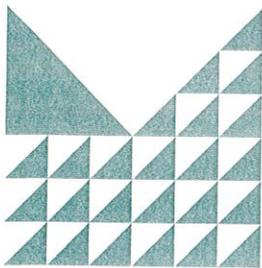


Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)

## 5. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN GUBERNAMENTAL.



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Dictamen sobre la aplicación de la Normatividad y Legislación específica.

De acuerdo a lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios celebrado entre nuestra Firma, Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C. y el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, para realizar la Auditoria a los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, presentamos el Informe relativo a la Normatividad y Legislación Gubernamental específica aplicable al Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, el cual establece que los Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos Públicos y Empresas de Participación Estatal, están obligados a que los resultados de la revisión a los Estados Financieros que formulen los auditores autorizados, deberán emitirse conforme a los Lineamientos establecidos en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, la cual en su Artículo 60 menciona que la revisión, examen y fiscalización de la cuentas públicas de las entidades fiscalizadas tendrán por objeto el determinar:

- I. Que entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas, no exista discrepancia;
- II. Que los recursos provenientes del financiamiento se hayan obtenido en los términos autorizados, que se hayan aplicado con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y que se haya cumplido los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- III. Que la gestión financiera no haya causado daños en la Hacienda Pública o al Patrimonio de las entidades fiscalizadas y se haya realizado acorde con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamiento, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales;



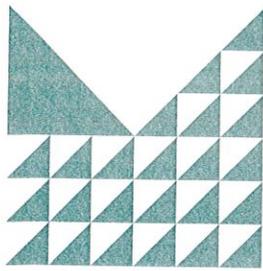
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com  
[www.martinezmárquez.com](http://www.martinezmárquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

- IV. Que los programas y su ejecución se hayan desempeñado con eficiencia, eficacia y economía y se hayan ajustado a los términos, indicadores y montos aprobados.

Es importante mencionar que nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los cuales se realizan de manera que nos permitan emitir una opinión razonable y ligado a la situación real que existe al momento de la revisión considerando los puntos anteriores; por medio de pruebas selectivas se hizo una evaluación del cumplimiento de la Normatividad en la operación, procesos y funcionamiento del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

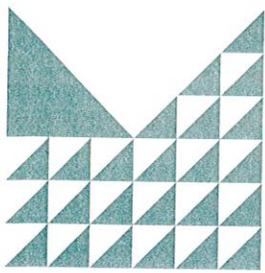
A continuación presentamos las conclusiones a las que llegamos al realizar nuestra inspección física de la siguiente Normatividad aplicable al Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

1. Decreto de Creación.
2. Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.
3. Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
4. Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.
5. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6. Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.
7. Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
8. Reglamentación Interna.
9. Condiciones Generales de Trabajo.
10. Manuales de Puestos y Organización.
11. Verificación de las políticas y lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones.
12. Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art.33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público. Y la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.
13. Evaluación del cumplimiento de los Programas Anuales.
14. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## Informe sobre la aplicación del Decreto de Creación.

### **Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación a la Aplicación del Decreto de Creación del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del Decreto de Creación.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación,



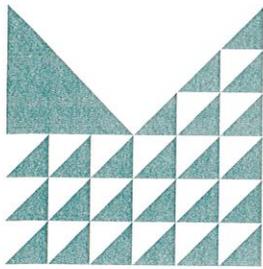
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com  
[www.martinezmárquez.com](http://www.martinezmárquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se analizó el Decreto de Creación del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, que tiene como finalidad principal impartir educación de tipo industrial, comercial y de servicios para formar especialistas quienes desarrollaran aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores público, privado y social del Estado de Jalisco; impartir e impulsar la formación para el trabajo en la entidad, proporcionando una mejor calidad y vinculación de este servicio con el aparato productivo y las necesidades regional, estatal y nacional.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con los fines que se establecen en su Decreto de Creación.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 23 de junio del 2017.



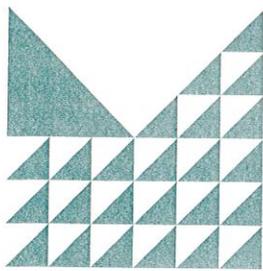
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

### **Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error; así como de la aplicación estricta del Cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación,



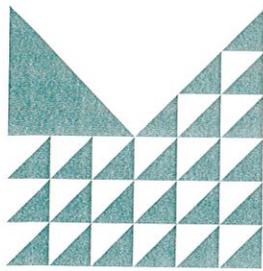
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se realizó el análisis de la aplicación por parte del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su reglamento que tiene por objeto regular la obra pública que se realice con cargo total o parcial a fondos estatales, o a través de financiamiento privado a cargo de quienes estén facultados legalmente para realizarla, a fin de asegurar las mejores condiciones de precio, tiempo, oportunidad, financiamiento y calidad al Estado.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco no ejerció presupuesto para obra pública durante el ejercicio 2016 por lo que no le es aplicable este ordenamiento.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 23 de junio del 2017.



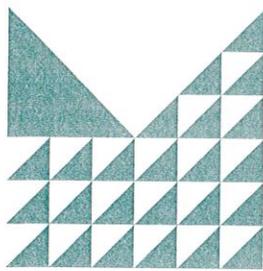
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

## Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

### **Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planificar y ejecutar la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de



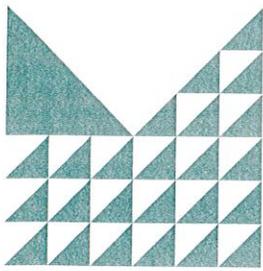
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



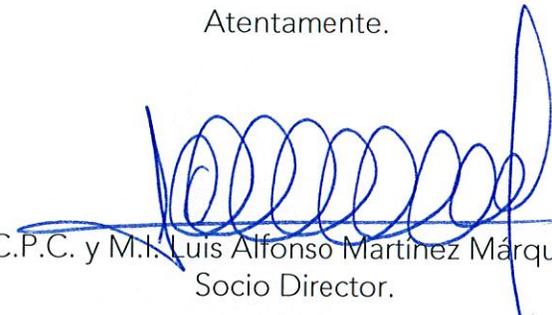
ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se analizaron las adquisiciones de bienes y servicios realizadas por el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco durante el ejercicio 2016 de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento que tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple razonablemente con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 23 de junio del 2017.



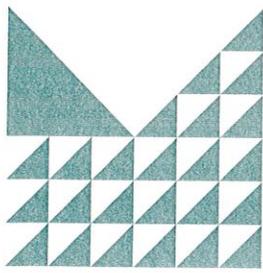
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.

### **Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planificar y ejecutar la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de



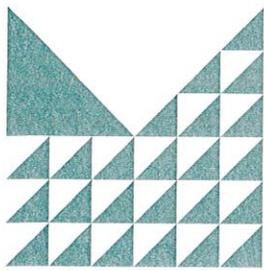
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

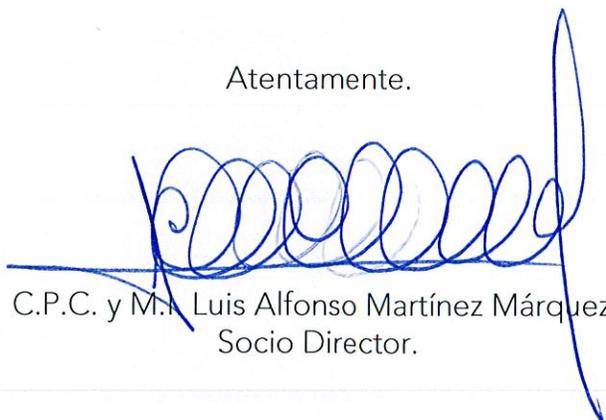
Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se analizaron las garantías en el cumplimiento de los servicios, se verificó el cumplimiento para que las adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos en general y contratación de servicios se efectuaran mediante invitación, concurso, adjudicación directa y licitación pública, cerciorándonos en forma selectiva su cumplimiento en los máximos establecidos de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y sus Municipios, que tiene por objeto regular las acciones de programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de las operaciones relativas a la adquisición o enajenación de bienes, así como a la contratación de servicios que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado como consecuencia de:

- I. La adquisición de bienes muebles e inmuebles;
- II. La enajenación de bienes muebles;
- III. El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles;
- IV. La contratación de servicios; y
- V. El manejo de almacenes.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple razonablemente con la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento, excepto por el control interno de sus almacenes de materiales y suministros.

Atentamente.



C.P.C. y M. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 23 de junio del 2017.



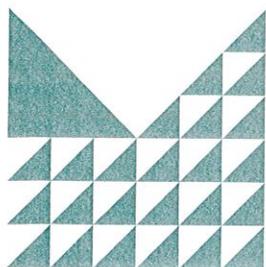
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## Informe sobre el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos Fiscal del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

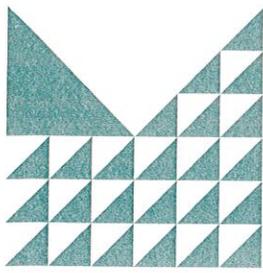
### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com  
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se realizó el análisis a la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que tienen como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización, dicho análisis consistió en verificar el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos midiendo la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, incluyendo las obligaciones contingentes así como el Patrimonio del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple razonablemente con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a excepción de que no cuenta con un Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental y un Manual de Contabilidad Gubernamental excepto que su Sistema de Registro Contable Presupuestal no es único e integral y no cuenta con el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 23 de junio del 2017.



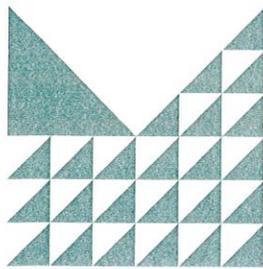
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com  
[www.martinezmárquez.com](http://www.martinezmárquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## Informe sobre el cumplimiento de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

### **Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento, que tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia, transparencia y evaluación del gasto público estatal; además los procedimientos de coordinación para el registro e información de estas materias, correspondiendo su aplicación al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que



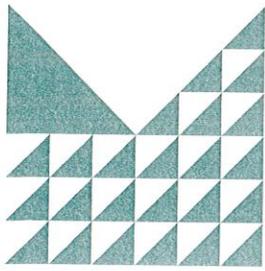
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se revisó y verifico en base a pruebas selectivas, que la contabilidad del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco este acorde a esta Legislación y Normatividad, cerciorándonos que se cumpliera con tener una planeación, programación, presupuestación, contabilidad, control y vigilancia del gasto de acuerdo a las actividades de operación que realiza el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, con el propósito de verificar que los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos reflejen en forma razonada la aplicación financiera y jurídica de los recursos.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple razonablemente con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 excepto que no nos pudimos cerciorar de la conciliación entre sus ingresos presupuestarios e ingresos contables y entre sus egresos presupuestarios y gastos contables.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 23 de junio del 2017.



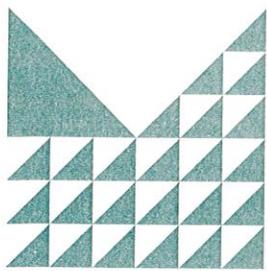
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com  
[www.martinezmárquez.com](http://www.martinezmárquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## Informe sobre el cumplimiento de Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### **Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que tiene por objeto:

- I. Regular la revisión, examen y auditoría pública de las cuentas públicas que formulen los poderes del Estado, los organismos públicos autónomos, los municipios, los organismos públicos descentralizados estatales y municipales, empresas de participación estatal o municipal, Fideicomisos públicos estatales y municipales y el Tribunal de Arbitraje y Escalafón; o cualquier persona física o jurídica que reciba fondos públicos;
- II. Establecer las autoridades competentes en materia de fiscalización superior y auditoría pública y la concurrencia y coordinación entre ellas;
- III. Establecer el procedimiento para la designación del Titular de la Auditoría Superior del Estado y su organización general y funcionamiento; así como garantizar su autonomía técnica y de gestión;
- IV. Determinar los daños al erario o patrimonio público correspondiente a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales y el fincamiento de responsabilidades en la que incurran los sujetos auditables y fiscalizables de los entes públicos estatales y municipales a que se refiere esta ley;



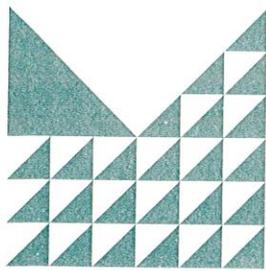
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

- V. Establecer los procedimientos de fiscalización superior de los actos públicos y auditoría pública para la revisión de las cuentas públicas y los estados financieros en el caso de las entidades privadas obligadas por esta ley, así como para la aprobación, rechazo o devolución de los informes finales presentados por la Auditoría Superior del Estado;
- VI. Establecer las infracciones y sanciones de los sujetos auditables y fiscalizables cuando no observen lo dispuesto por esta ley y las demás disposiciones legales aplicables; e
- VII. Instituir los medios de defensa correspondientes.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

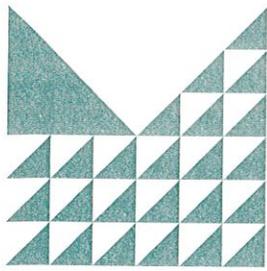
Verificamos que el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco responda a cualquier observación o comentario que emita tanto la Auditoría Superior del Estado como entidad fiscalizadora y la Contraloría General del Estado como órgano de control.

Consideramos que el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple razonablemente con la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 23 de junio del 2017.



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## Informe sobre la Reglamentación Interna del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

### **Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Reglamentación Interna del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de la Reglamentación Interna del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una



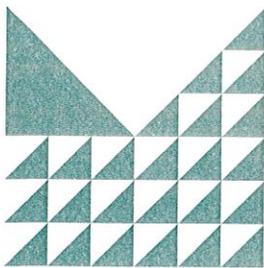
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com  
[www.martinezmartinez.com](http://www.martinezmartinez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

seguridad razonable sobre si el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Verificamos el Reglamento Interno del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, que tiene como objetivo la Organización y el funcionamiento del Instituto, así como las actividades que realice de acuerdo con su objeto y atribuciones señaladas.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple razonablemente con el ejercicio y aplicación de su reglamento interno excepto que no celebros las cuatro sesiones de la Junta Directiva de acuerdo a lo que tienen publicado en su página de transparencia.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 23 de junio del 2017.



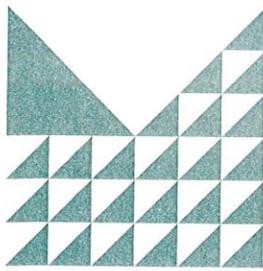
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com  
[www.martinezmárquez.com](http://www.martinezmárquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## Informe sobre las Condiciones Generales de Trabajo.

### **Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, que es de observancia obligatoria para los trabajadores y tiene por objeto fijar las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, de conformidad con lo establecido por el Convenio de creación de ésta y la Ley Federal del Trabajo y demás legislación aplicable.

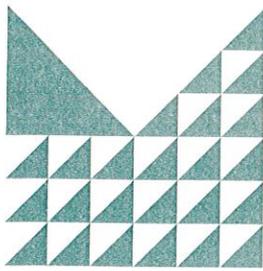
### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que

t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com  
[www.martinezmartinez.com](http://www.martinezmartinez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 23 de junio del 2017.



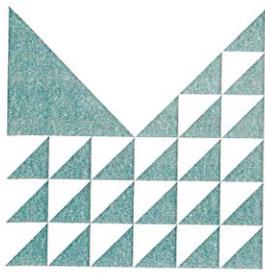
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com  
[www.martinezmárquez.com](http://www.martinezmárquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## Informe sobre las Manuales de Puestos y Organización.

### **Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de los Manuales de Puestos y Organización.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de los Manuales de Puestos y Organización del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, que es de observancia obligatoria para los trabajadores y tiene por objeto fijar las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, de conformidad con lo establecido en la Ley de Creación del Organismo y la Ley Federal del Trabajo y demás legislación aplicable.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que



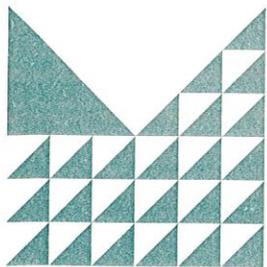
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com  
[www.martinezmartinez.com](http://www.martinezmartinez.com)



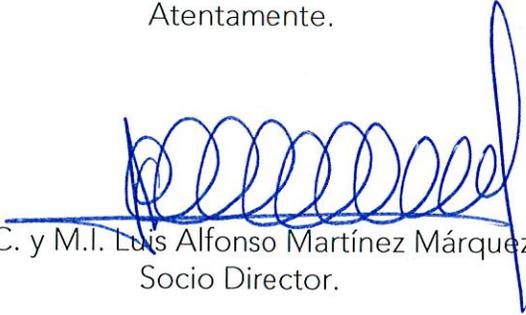
ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con tener un Manual de Puestos y Organización actualizado excepto que se encuentran en proceso de autorización por parte de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 05 de junio del 2017.



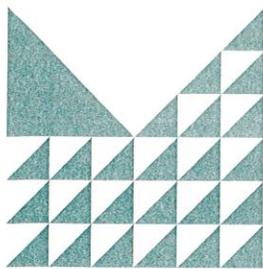
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## Informe sobre la Verificación de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

### **Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.



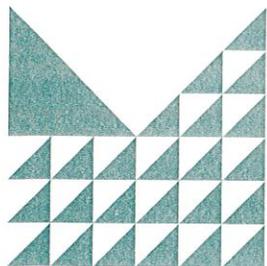
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com  
[www.martinezmárquez.com](http://www.martinezmárquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Analizamos las adquisiciones de bienes y servicios del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, que cumplieran con las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, que tiene por objeto regular las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, servicios, estudios y proyectos; así como el funcionamiento interno del Comité de Adquisiciones del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, cuya finalidad es la de buscar la racionalización y la transparencia en el gasto público.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 23 de junio del 2017.



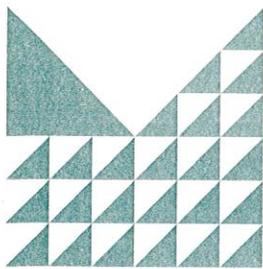
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## Informe sobre la Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

### **Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación,



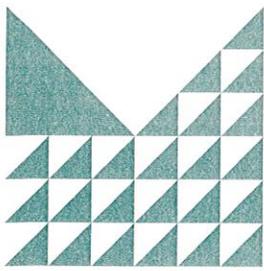
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
www.martinezmarquez.com



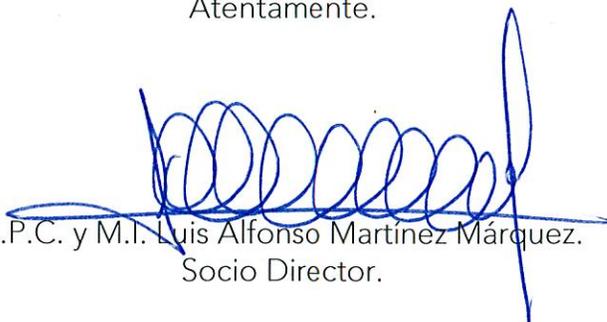
ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando el presupuesto, cerciorándonos que se cumpliera con los criterios de racionalidad y austeridad en el periodo de revisión de los recursos así como que el presupuesto tuviera los trabajadores necesarios para llevar a cabo los objetivos y verificar que sus remuneraciones fueran las adecuadas de conformidad con el Artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios que tiene por objeto establecer reglas para el ahorro, gasto eficiente, racional y honesto que se deberá poner en práctica en el manejo de los recursos públicos de los sujetos regulados por la Ley.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple razonablemente con los criterios de racionalidad y austeridad.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 23 de junio del 2017.



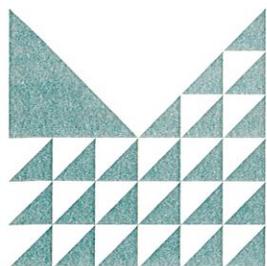
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## Informe sobre la Evaluación del cumplimiento de los Programas Anuales.

### **Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con el cumplimiento de sus Programas Anuales.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como la Evaluación del cumplimiento de los Programas Anuales.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.



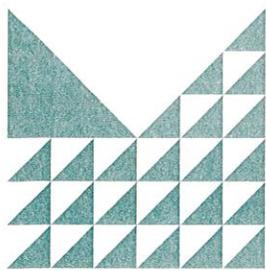
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com  
[www.martinezmartinez.com](http://www.martinezmartinez.com)



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando las Actas de la Junta Directiva, de las tareas realizadas en el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, donde se explican y se les da seguimiento a las diferentes actividades propuestas en los Programas Anuales 2016.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple razonablemente con los objetivos propuestos en su Programa Anual 2016.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 23 de junio del 2017.



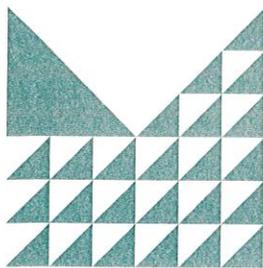
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## Informe sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### **Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con la aplicación de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

La Administración del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que tiene por Objeto:

- I. Reconocer el derecho a la información como un derecho humano y fundamental;
- II. Transparentar el ejercicio de la función pública, la rendición de cuentas, así como el proceso de la toma de decisiones en los asuntos de interés público;
- III. Garantizar y hacer efectivo el derecho a toda persona de solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir y publicar información pública, de conformidad con la presente ley;
- IV. Clasificar la información pública en posesión de los sujetos obligados y mejorar la organización de archivos;
- V. Proteger los datos personales en posesión de los sujetos obligados, como información confidencial, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- VI. Regular la organización y funcionamiento del Instituto de Transparencia, Información Pública del Estado de Jalisco;
- VII. Establecer las bases y la información de interés público que se debe difundir proactivamente;
- VIII. Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como



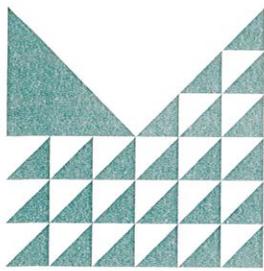
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región;

IX. Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a fin de contribuir a la consolidación de la democracia; y

X. Establecer los mecanismos para garantizar el cumplimiento y la efectiva aplicación de las medidas de apremio y las sanciones que correspondan.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

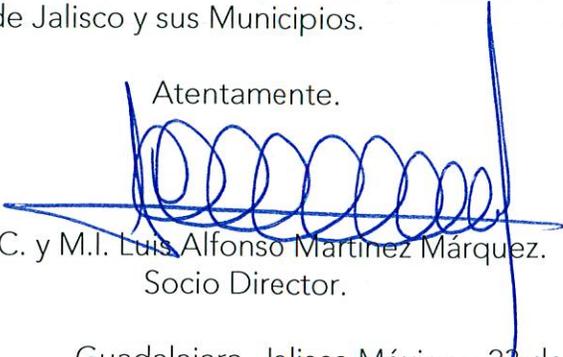
Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión de las diferentes aplicaciones para transparentar la información en forma general del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco mediante el análisis a la página de internet <http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/89>

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, cumple razonablemente con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente.

  
C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 23 de junio del 2017



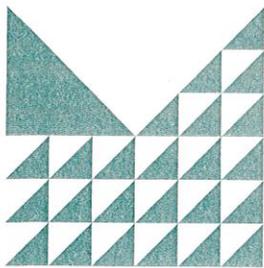
t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)

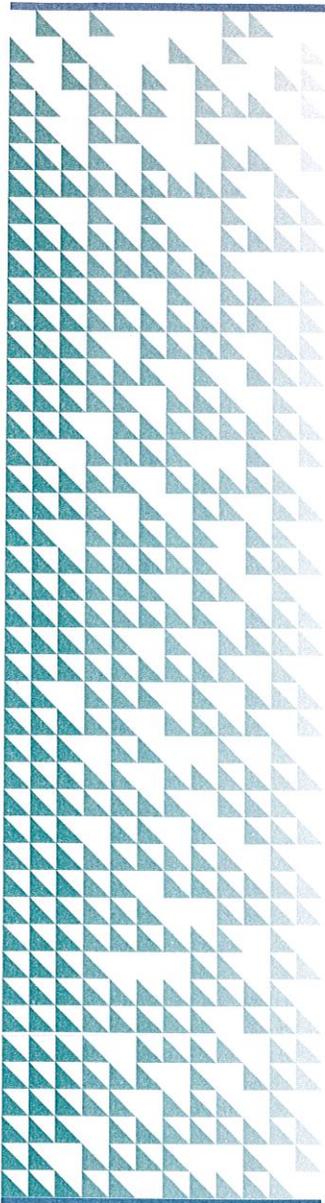


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

# INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323

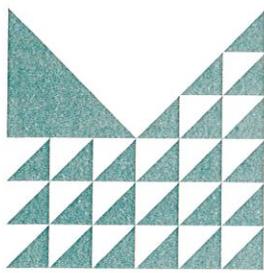


Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)

## 6. BITÁCORA DE HORAS REALIZADAS POR CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE NUESTRA FIRMA.



ASESORES EMPRESARIALES  
**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**  
AUDIT, TAX & LEGAL

## Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios para dictaminar los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, se contó con personal de nuestra Firma con las horas y cargos como a continuación se presenta:

Socio Director C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez con 35 horas.

Asociado de Auditoria L.C.P. María Irene Iñiguez Sánchez con 50 horas.

Encargado de Auditoria L.C.P. Hugo Enrique Sánchez González con 70 horas.

Auditor con experiencia L.C.P. Miguel Ángel Franco Rico con 65 horas.

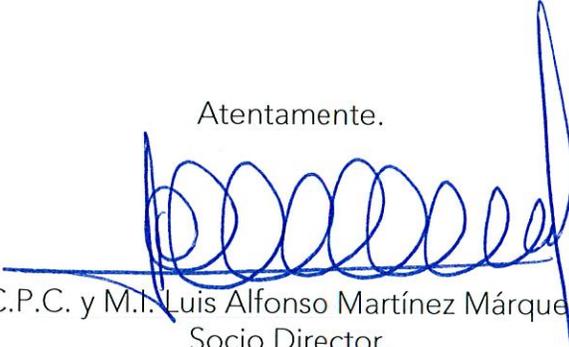
Auditor con experiencia L.C.P. Miguel Ángel Padilla Oros con 65 horas.

Auditor con experiencia L.C.P. Carlos Daniel García Guízar con 65 horas.

### **Acumulando un total de 350 horas por los trabajos realizados.**

Sin otro particular por el momento me despido de ustedes no sin antes agradecer la atenciones recibidas en el transcurso de nuestra revisión, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración contenida en el presente informe, incluyendo el apoyo que en su caso se pueda requerir para llevar a cabo el desahogo de algunos puntos aquí presentados.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 23 de junio del 2017.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)

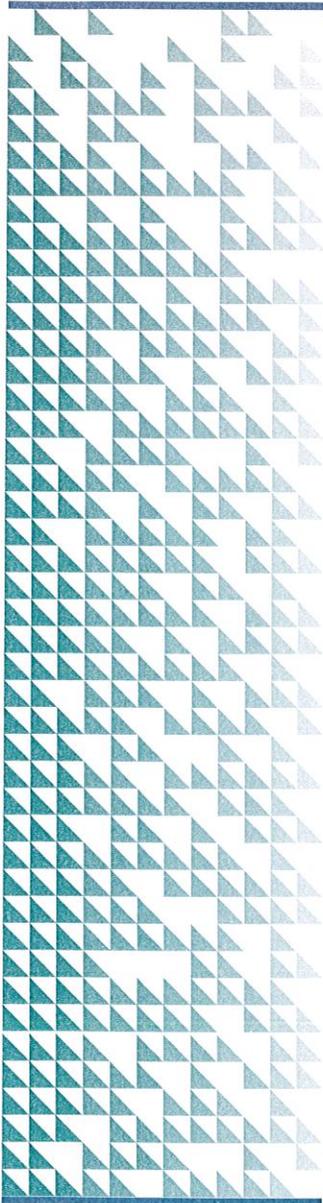


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ  
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

# INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.



t. (33) 3630 1816  
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895  
Col. Ladrón de Guevara  
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com  
[www.martinezmarquez.com](http://www.martinezmarquez.com)

## 7. ESTADOS E INFORMACION CONTABLE, PRESUPUESTARIA Y PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO 2016 DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.

# IDEFT

---

capacitate

**DICIEMBRE 2016**

- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
- ESTADO DE ACTIVIDADES
- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA ACUMULADO
- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA ACUMULADO
- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
- ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
- ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO ACUMULADO
- ESTADO ANALÍTICO DEL PASIVO
- ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
- ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS ACUMULADO
- PASIVOS CONTINGENTES
- BALANZA DE COMPROBACIÓN DE MAYOR
- BALANZA DE COMPROBACIÓN A TODOS LOS NIVELES
- ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS (PRESUPUESTO ESTATAL, FEDERAL Y PROPIO)
- GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Al 31 de Diciembre de 2016

ACTIVO	2016	2015	PASIVO	2016	2015
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	28,903,325.30	958,373.59	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	20,665,859.50	27,870,695.97
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	49,749,630.36	41,372,778.45	Documentos por Pagar a Corto Plazo	99.20	1,580.70
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activo Circulante</b>	<b>78,652,955.66</b>	<b>42,331,152.04</b>	<b>Otros Pasivos a Corto Plazo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			<i>Total de Pasivo Circulante</i>	<b>20,665,958.70</b>	<b>27,872,276.67</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Activo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	72,171,794.16	72,171,794.16	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	17,350,343.09	17,193,616.05	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	521,682.65	521,682.65	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	6,899,140.37	3,934,075.60	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	<i>Total de Pasivo No Circulante</i>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de PASIVO</b>	<b>20,665,958.70</b>	<b>27,872,276.67</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
<b>Total de Activo No Circulante</b>	<b>83,144,679.53</b>	<b>85,953,017.26</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>93,419,010.02</b>	<b>93,419,010.02</b>
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Aportaciones	93,419,010.02	93,419,010.02
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generada</b>	<b>48,187,575.80</b>	<b>7,467,791.14</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	40,637,182.58	-9,840,889.54
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-13,239,632.22	-3,481,343.96
			Revaluos	20,790,024.64	20,790,024.64
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>-474,908.53</b>	<b>-474,908.53</b>
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-474,908.53	-474,908.53
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			<b>Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>141,131,676.49</b>	<b>100,411,892.63</b>
			<b>Total de Activos</b>	<b>161,797,635.19</b>	<b>128,284,169.30</b>
			<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>161,797,635.19</b>	<b>128,284,169.30</b>

Al 31 de Diciembre de 2016

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

**IDEF**  
 INSTITUTO DE FORMACION  
 PARA EL TRABAJO  
 DEL ESTADO DE JALISCO

ANDREA M. MARQUEZ-VILLARREAL  
 ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION  
 GENERAL DEL IDEFT

YANESSA ISABEL RIVAS DIAZ DE SANDI  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IDEFT

OFICINAS CENTRALES  
 DIRECCION GENERAL



	2016	2015
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	151,625,817.73	141,975,478.94
IMPUESTOS	23,058,929.43	12,339,438.97
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	146,643.79	7,524.61
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	22,912,285.64	12,331,914.36
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	128,566,888.30	129,636,039.97
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	128,566,888.30	129,636,039.97
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	0.00	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO EN PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y otros beneficios:</b>	<b>151,625,817.73</b>	<b>141,975,478.94</b>



	2016	2015
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	110,988,635.15	151,815,241.84
SERVICIOS PERSONALES	107,902,821.38	148,578,183.70
MATERIALES Y SUMINISTROS	97,920,168.23	141,126,141.71
SERVICIOS GENERALES	3,425,572.60	2,085,405.86
	6,557,080.55	5,366,636.13
	120,000.00	108,000.00
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	120,000.00	108,000.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>		
	2,965,813.77	3,129,058.14

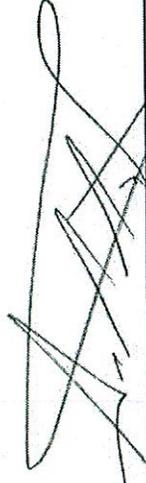
Del 01/01/2016 Al 31/12/2016



ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIORS, OBSOLESCENCIAS, AMORTIZACIONES	2,965,064.77	3,129,058.14
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA, DETERIORO Y OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS GASTOS	749.00	0.00
<b>INVERSION PUBLICA</b>	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00
<b>Total de gastos y otras pérdidas:</b>	<b>110,988,635.15</b>	<b>151,815,241.84</b>
<b>Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro) :</b>		<b>40,637,182.58</b>

\*No incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

  
 ANDREA M. MARQUEZ-VILLARREAL  
 ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DEL IDEFT

**IDEFT**  
 INSTITUTO DE FORMACION  
 PARA EL TRABAJO  
 DEL ESTADO DE JALISCO  
**OFICINAS CENTRALES**  
 DIRECCION GENERAL

  
 VANESSA ISABEL RIVAS DIAZ DE SANDO  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IDEFT

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 01/12/2016 al 31/12/2016

Página 1 de 2

08/03/2017

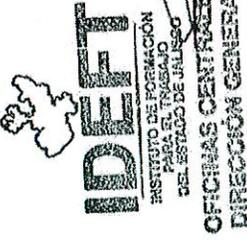
10:42

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>		0.00	0.00		0.00
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>					
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	93,419,010.02				93,419,010.02
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		40,637,182.58		0.00	40,637,182.58
Resultados de Ejercicios Anteriores		-13,239,632.22			-13,239,632.22
Revalúos		20,790,024.64			20,790,024.64
Reservas		0.00			0.00
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016</b>	93,419,010.02	48,187,575.00	0.00	0.00	141,606,585.02
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016</b>					
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	93,419,010.02				93,419,010.02
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			40,637,182.58	0.00	40,637,182.58
Resultados de Ejercicios Anteriores			-13,239,632.22		-13,239,632.22
Revalúos			20,790,024.64		20,790,024.64
Reservas			0.00		0.00
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2016</b>	93,419,010.02		48,187,575.00	0.00	141,606,585.02

**INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO**  
Estado de Variación en la Hacienda Pública  
Del 01/12/2016 al 31/12/2016

Página 2 de 2  
08/03/2017  
10:42

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."



  
ANDREA M. MÁRQUEZ VILARREAL  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DEL IDFT

  
VANESSA ISABEL RIVAS DÍAZ DE SANDI  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IDFT

IFT-980520-9A3

Generado por: LETY



**INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO**  
 Estado de Variación en la Hacienda Pública  
 Del 01/01/2016 al 31/12/2016

Página 1 de 2  
 08/03/2017  
 10:40

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>		0.00	0.00		0.00
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>					
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	93,419,010.02				93,419,010.02
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-9,840,889.54		0.00	-9,840,889.54
Resultados de Ejercicios Anteriores		-3,481,343.96			-3,481,343.96
Revalúos		20,790,024.64			20,790,024.64
Reservas		0.00			0.00
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015</b>	93,419,010.02	7,467,791.14	0.00	0.00	100,886,801.16
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016</b>					
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	93,419,010.02				93,419,010.02
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			40,637,182.58	0.00	40,637,182.58
Resultados de Ejercicios Anteriores			-13,239,632.22		-13,239,632.22
Revalúos			20,790,024.64		20,790,024.64
Reservas			0.00		0.00
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2016</b>	93,419,010.02		48,187,575.00	0.00	141,606,585.02

IFT-980520-9A3

Generado por: LETY

**INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO**  
Estado de Variación en la Hacienda Pública  
Del 01/01/2016 al 31/12/2016

Página 2 de 2  
08/03/2017  
10:40



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

ANDREA M. MARQUEZ VILLARREAL  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DEL IDEFT



VANESSA ISABEL RIVAS DÍAZ DE SANDI  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IDEFT

IFT-980520-943

Generado por: LETY

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL  
ESTADO DE JALISCO

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Página 1 de 2

08/03/2017

11:50

Del 01/12/2016 Al 31/12/2016

	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>362,636.38</b>	<b>13,713,846.88</b>
<b>Activo circulante</b>	<b>0.00</b>	<b>13,710,095.44</b>
Efectivo y Equivalentes		2,540,012.69
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		11,170,082.75
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<b>Activo No Circulante</b>	<b>362,636.38</b>	<b>3,751.44</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		3,751.44
Activos Intangibles	92,800.00	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	269,836.38	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
<b>PASIVO</b>	<b>4,678,098.59</b>	<b>0.00</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>4,678,098.59</b>	<b>0.00</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,678,091.23	
Documentos por Pagar a Corto Plazo	7.36	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>8,673,111.91</b>	<b>0.00</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>8,673,111.91</b>	<b>0.00</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	8,673,111.91	
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL  
ESTADO DE JALISCO

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Página 2 de 2

08/03/2017

11:50

Del 01/12/2016 Al 31/12/2016

<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

  
**IDEFT**  
INSTITUTO DE FORMACION  
PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE JALISCO  


ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLAREAL OFICINAS CENTRALES VANESSA ISABEL RIVAS DÍAZ DE SANDI  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IDEFT DIRECCIÓN GENERAL DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IDEFT

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL  
ESTADO DE JALISCO

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Pagina 1 de 2

08/03/2017

10:43

Del 01/01/2016 Al 31/12/2016

	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>2,965,064.77</b>	<b>36,478,530.66</b>
<i>Activo circulante</i>	<i>0.00</i>	<i>36,321,803.57</i>
Efectivo y Equivalentes		27,944,951.71
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		8,376,851.91
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<i>Activo No Circulante</i>	<i>2,965,064.77</i>	<i>156,727.04</i>
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		156,727.04
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,965,064.77	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
<b>PASIVO</b>	<b>0.00</b>	<b>7,206,317.97</b>
<i>Pasivo Circulante</i>	<i>0.00</i>	<i>7,206,317.97</i>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		7,204,836.47
Documentos por Pagar a Corto Plazo		1,481.50
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
<i>Pasivo No Circulante</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>50,478,072.12</b>	<b>9,758,288.26</b>
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	<i>50,478,072.12</i>	<i>9,758,288.26</i>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	50,478,072.12	
Resultados de Ejercicios Anteriores		9,758,288.26
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL  
ESTADO DE JALISCO

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Pagina 2 de 2

08/03/2017

10:43

Del 01/01/2016 Al 31/12/2016

**Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda  
Pública/Patrimonial**

0.00

0.00

Resultado por Posición Monetaria

Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

  
ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLAREAL  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IDEFT

  
INSTITUTO DE FORMACIÓN  
PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE JALISCO

  
VANESSA ISABEL RIVAS DÍAZ DE SANDI  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IDEFT

**OFICINAS CENTRALES  
DIRECCIÓN GENERAL**



**INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL  
ESTADO DE JALISCO**

Estado de Flujos de Efectivo

Pagina 1 de 2

08/03/2017

11:52

Del 01/12/2016 al 31/12/2016

Concepto	2016	2015
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>139,201,504.24</b>	<b>129,958,552.65</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de tipo corriente	62,472.40	7,524.61
Aprovechamientos de tipo corriente	0.00	0.00
Ingresos por venta de bienes y servicios	22,406,045.64	12,166,748.64
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	116,693,843.76	116,716,333.80
Otros orígenes de operación	39,142.44	1,067,945.60
<b>Aplicación</b>	<b>23,389,357.99</b>	<b>23,159,609.21</b>
Servicios personales	17,808,101.64	18,034,731.56
Materiales y suministros	70,024.94	132,943.98
Servicios generales	1,418,977.45	1,313,158.82
Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	0.00
Transferencias al resto del sector público	0.00	0.00
Subsidios y subvenciones	0.00	0.00
Ayudas sociales	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00	0.00
Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras aplicaciones de operación	4,092,253.96	3,678,774.85
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión</b>	<b>115,812,146.25</b>	<b>106,483,955.37</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	0.00	0.00
Otros orígenes de inversión	0.00	0.00
<b>Aplicación</b>	<b>3,751.44</b>	<b>-17,295.60</b>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	3,751.44	-17,295.60
Otras aplicaciones de inversión	0.00	0.00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión</b>	<b>-3,751.44</b>	<b>17,295.60</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento</b>		

**INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL  
ESTADO DE JALISCO**

Estado de Flujos de Efectivo

Pagina 2 de 2

08/03/2017

11:52

Del 01/12/2016 al 31/12/2016

Concepto	2016	2015
<b>Origen</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Endeudamiento neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros orígenes de financiamiento	0.00	0.00
<b>Aplicación</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Servicios de la deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras aplicaciones de financiamiento	0.00	0.00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Incremento/dismutación neta en el efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>115,808,394.81</b>	<b>106,816,239.04</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio*</b>	<b>958,373.59</b>	<b>525,150.84</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>	<b>28,903,325.30</b>	<b>958,373.59</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

  
**IDEFI**  
 INSTITUTO DE FORMACION  
 PARA EL TRABAJO  
 DEL ESTADO DE JALISCO




ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLAREAL    **OFICINAS CENTRALES**    VANESSA ISABEL RIVAS DÍAZ DE SANDI  
 ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IDEFI    **DIRECCIÓN GENERAL**    DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IDEFI

# INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Estado Analítico del Activo

Pagina 1 de 2  
08/03/2017  
11:54

Del 01/12/2016 Al 31/12/2016

Concepto	Saldo inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>					
Efectivo y equivalentes	148,446,424.69	80,680,155.33	67,328,944.83	161,797,635.19	13,351,210.50
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	64,942,860.22	80,769,203.89	67,059,108.45	78,652,955.66	13,710,095.44
Derechos a recibir bienes o servicios	26,363,312.61	50,379,324.32	47,839,311.63	28,903,325.30	2,540,012.69
Inventarios	38,579,547.61	30,389,879.57	19,219,796.82	49,749,630.36	11,170,082.75
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros activos circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>					
Inversiones financieras a largo plazo	83,503,564.47	-89,048.56	269,836.38	83,144,679.53	-358,884.94
Derechos a recibir efectivo o equivalente a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	72,171,794.16	0.00	0.00	72,171,794.16	0.00
Bienes muebles	17,346,591.65	3,751.44	0.00	17,350,343.09	3,751.44
Activos intangibles	614,482.65	-92,800.00	0.00	521,682.65	-92,800.00
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-6,629,303.99	0.00	269,836.38	-6,899,140.37	-269,836.38
Activos diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros activos no circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

IFT-980520-9A3

Generado por: LETY

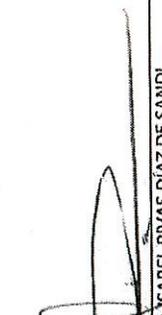
# INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Estado Analítico del Activo

Página 2 de 2  
08/03/2017  
11:54

Del 01/12/2016 Al 31/12/2016

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

  
ANDREA M. MARQUEZ VILLARREAL  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION  
GENERAL DEL IDEFT

  
VANESSA ISABEL RIVAS DIAZ DE SANDI  
ENCARGADA DE LA COORDINACION  
ADMINISTRATIVA DEL IDEFT

**IDEFT**  
INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE JALISCO  
OFICINAS CENTRALES  
DIRECCION GENERAL

IFT-580520-9A3

Generado por: LETY

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Estado Analítico del Activo

Página 1 de 2  
08/03/2017  
16:03

Del 01/01/2016 Al 31/12/2016

Concepto	Saldo inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>	128,284,169.30	417,851,524.91	384,338,059.02	161,797,635.19	33,513,465.89
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	42,331,152.04	417,694,797.87	381,372,994.25	78,652,955.66	36,321,803.62
Efectivo y equivalentes	958,373.59	264,797,591.54	236,852,639.83	28,903,325.30	27,944,951.71
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	41,372,778.45	152,897,129.34	144,520,277.43	49,749,630.36	8,376,851.91
Derechos a recibir bienes o servicios	0.00	76.99	76.99	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros activos circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	85,953,017.26	156,727.04	2,965,064.77	83,144,679.53	-2,808,337.73
Inversiones financieras a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a recibir efectivo o equivalente a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	72,171,794.16	0.00	0.00	72,171,794.16	0.00
Bienes muebles	17,193,616.05	156,727.04	0.00	17,350,343.09	156,727.04
Activos intangibles	521,682.65	0.00	0.00	521,682.65	0.00
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-3,934,075.60	0.00	2,965,064.77	-6,899,140.37	-2,965,064.77
Activos diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros activos no circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO**

Estado Analítico del Activo

Página 2 de 2  
08/03/2017  
16:03

Del 01/01/2016 Al 31/12/2016

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

  
**IDEFI**  
INSTITUTO DE FORMACIÓN  
PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE JALISCO  
OFICINAS CENTRALES  
ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VIDARREAL  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IDEFI  
VANESSA ISABEL RIVAS DÍAZ DE SANDI  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IDEFI

IFT-980520-9A3

Generado por: LETY

**INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO**  
Estado Analítico del Pasivo

Página 1 de 2  
08/03/2017  
12:18

Del 01/12/2016 Al 31/12/2016

Concepto	Saldo inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo final 4 (1+3-2)	Variación del Periodo (4-1)
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>					
Cuentas por pagar a corto plazo	15,987,860.11	16,614,354.45	21,292,453.04	20,665,958.70	4,678,098.59
Documentos por pagar a corto plazo	15,987,860.11	16,614,354.45	21,292,453.04	20,665,958.70	4,678,098.59
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	15,987,768.27	16,614,354.45	21,292,445.68	20,665,859.50	4,678,091.23
Títulos y valores a corto plazo	91.84	0.00	7.36	99.20	7.36
Pasivos diferidos a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros pasivos a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>					
Cuentas por pagar a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Documentos por pagar a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda pública a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pasivos diferidos a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

IFT-980520-9A3

Generado por: LETY

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO  
Estado Analítico del Pasivo

Página 2 de 2  
08/03/2017  
12:18

Del 01/12/2016 Al 31/12/2016

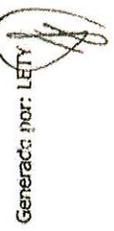
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

  
**IDEFT**  
INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO  
OFICINAS CENTRALES  
DIRECCION GENERAL

ANDREA M. MARQUEZ-VILLARREAL  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DEL IDEFT

VANESSA ISABEL RIVAS DIAZ DE SANDI  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IDEFT

IFT-980520-9A3

Generado por: LETY 

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL  
ESTADO DE JALISCO

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Pagina 1 de 2

08/03/2017

12:11

Del 01/12/2016 al 31/12/2016

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<i>Subtotal Corto Plazo</i>			0.00	0.00
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<i>Subtotal Largo Plazo</i>			0.00	0.00
Otros Pasivos			15,987,860.11	20,665,958.70
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			15,987,860.11	20,665,958.70

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL  
ESTADO DE JALISCO

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Página 2 de 2

08/03/2017

14:09

Del 01/12/2016 al 31/12/2016

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."



**IDEFT**

INSTITUTO DE FORMACION  
PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE JALISCO

ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLAREAL  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IDEFT

VANESSA ISABEL RIVAS DÍAZ DE SANDI  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IDEFT

OFICINAS CENTRALES  
DIRECCIÓN GENERAL

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL  
ESTADO DE JALISCO

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Por Periodo

Pagina 1 de 2

08/03/2017

12:04

Del 01/1/2016 al 31/12/2016

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo Periodo 1
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<i>Subtotal Corto Plazo</i>			0.00	0.00
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<i>Subtotal Largo Plazo</i>			0.00	0.00
Otros Pasivos			27,872,276.67	20,665,958.70
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>27,872,276.67</b>	<b>20,665,958.70</b>

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL  
ESTADO DE JALISCO

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Por Periodo

Página 2 de 2

08/03/2017

14:07

Del 01/1/2016 al 31/12/2016

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

  
ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLAREAL  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

**IDEFT**  
INSTITUTO DE FORMACIÓN  
PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE JALISCO  
OFICINAS CENTRALES  
DIRECCIÓN GENERAL

  
VANESSA ISABEL RIVAS DÍAZ DE SANDI  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IDEFT

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Balanza de Comprobación

Página 1 de 2  
08/03/2017  
14:38

Ejercicio 2016 Periodo 12

No. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldos iniciales		Cargos	Abonos	Saldos actuales	
		Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
11100-00000	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	26,263,312.61	0.00	50,379,324.32	47,839,311.63	28,903,325.30	0.00
11200-00000	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	38,579,547.61	0.00	30,389,879.57	19,219,796.82	49,749,630.36	0.00
12300-00000	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	72,171,794.16	0.00	0.00	0.00	72,171,794.16	0.00
12400-00000	BIENES MUEBLES	17,346,591.65	0.00	3,751.44	0.00	17,350,343.09	0.00
12500-00000	ACTIVOS INTANGIBLES	614,482.65	0.00	-92,800.00	0.00	521,682.65	0.00
12600-00000	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	0.00	6,629,303.99	0.00	269,836.38	0.00	6,899,140.37
21100-00000	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	15,987,768.27	16,614,354.45	21,292,445.68	0.00	20,665,859.50
21200-00000	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	91.84	0.00	7.36	0.00	99.20
31200-00000	DONACIONES DE CAPITAL	0.00	93,419,010.02	0.00	0.00	0.00	93,419,010.02
32200-00000	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	-13,239,632.22	0.00	0.00	0.00	-13,239,632.22
32300-00000	REVALÚOS	0.00	20,790,024.64	0.00	0.00	0.00	20,790,024.64
33100-00000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	-474,908.53	0.00	0.00	0.00	-474,908.53
41500-00000	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	84,171.39	0.00	62,472.40	0.00	146,643.79
41700-00000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	20,321,927.09	4,000.00	2,594,358.55	0.00	22,912,285.64
42200-00000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	100,874,377.30	0.00	27,692,511.00	0.00	128,566,888.30
51100-00000	SERVICIOS PERSONALES	77,938,567.39	0.00	19,981,600.84	0.00	97,920,168.23	0.00
51200-00000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,365,260.71	0.00	60,311.89	0.00	3,425,572.60	0.00
51300-00000	SERVICIOS GENERALES	5,196,599.62	0.00	1,360,480.93	0.00	6,557,080.55	0.00
52400-00000	AYUDAS SOCIALES	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00
55100-00000	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	2,695,228.39	0.00	269,836.38	0.00	2,965,064.77	0.00
55900-00000	OTROS GASTOS	749.00	0.00	0.00	0.00	749.00	0.00
81100-00000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	121,292,189.01	0.00	0.00	0.00	121,292,189.01	0.00
81200-00000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	82,716.27	30,349,341.95	66,700,520.08	0.00	36,433,894.40
81300-00000	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	-480.00	66,696,520.08	0.00	0.00	-66,697,000.08

JFT-980520-9A3

Generado por: LETY

**INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO**  
Balanza de Comprobación

Página 2 de 2  
08/03/2017  
14:38

Ejercicio 2016 Período 12

No. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldos iniciales		Cargos	Abonos	Saldos actuales	
		Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
81400-00000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	366,930.40	18,382,901.41	30,347,721.95	0.00	12,331,750.94
81500-00000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0.00	120,843,022.34	-1,620.00	18,378,901.41	0.00	139,223,543.75
82100-00000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APRÓBADO	0.00	121,292,189.01	0.00	0.00	0.00	121,292,189.01
82200-00000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	112,479,754.96	0.00	0.00	1,331,717.28	111,148,037.68	0.00
82400-00000	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	-77,971,955.89	0.00	1,331,717.28	21,313,313.86	-97,953,552.47	0.00
82500-00000	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	63,994.53	0.00	21,313,313.86	15,412,982.14	5,964,316.25	0.00
82600-00000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	10,226,648.56	0.00	15,412,982.14	13,747,570.96	11,892,059.74	0.00
82700-00000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	76,493,756.85	0.00	13,747,570.96	0.00	90,241,327.81	0.00
<b>TOTAL GENERAL :</b>		<b>471,235,036.92</b>	<b>471,235,036.92</b>	<b>286,203,467.50</b>	<b>286,203,467.50</b>	<b>506,494,190.84</b>	<b>506,494,190.84</b>



**IDEFT**  
INSTITUTO DE FORMACION  
PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE JALISCO

**OFICINAS CENTRALES**  
**DIRECCION GENERAL**

**ANGEL M. MARQUEZ VILLARREAL**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION  
GENERAL DEL IDEFT

**VANESSA ISABEL RIVAS DIAZ DE SANDI**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IDEFT

IFT-980520-9A3

Generado por: LEXIA

# INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Informe Sobre Pasivos Contingentes

Pagina 1 de 1  
08/03/2017  
12:12

Del 01/12/2016 al 31/12/2016

"Fajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

  
ANDREEA MARGARTA MARQUEZ VILLAREAL  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS CENTRALES  
DIRECCIÓN GENERAL

  
INSTITUTO DE FORMACION  
PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE JALISCO  
VANESSA ISABEL RIVAS DIAZ DE SANDI  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IDEFI

IFT-980520-9A3

Generado por: LEDY 

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Balanza de Comprobación

Página 1 de 2  
08/03/2017  
14:38

Ejercicio 2016 Periodo 12

No. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldos iniciales		Cargos	Abonos	Saldos actuales	
		Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
11100-00000	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	26,363,312.61	0.00	50,379,324.32	47,839,311.63	28,903,325.30	0.00
11200-00000	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	38,579,547.61	0.00	30,389,879.57	19,219,796.82	49,749,630.36	0.00
12300-00000	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	72,171,794.16	0.00	0.00	0.00	72,171,794.16	0.00
12400-00000	BIENES MUEBLES	17,346,591.65	0.00	3,751.44	0.00	17,350,343.09	0.00
12500-00000	ACTIVOS INTANGIBLES	614,482.55	0.00	-92,800.00	0.00	521,682.65	0.00
12600-00000	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	0.00	6,629,303.99	0.00	269,836.38	0.00	6,899,140.37
21100-00000	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	15,987,768.27	16,614,354.45	21,292,445.68	0.00	20,665,859.50
21200-00000	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	91.84	0.00	7.36	0.00	99.20
31200-00000	DONACIONES DE CAPITAL	0.00	93,419,010.02	0.00	0.00	0.00	93,419,010.02
32200-00000	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	-13,239,632.22	0.00	0.00	0.00	-13,239,632.22
32300-00000	REVALUOS	0.00	20,790,024.64	0.00	0.00	0.00	20,790,024.64
33100-00000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	-474,908.53	0.00	0.00	0.00	-474,908.53
41500-00000	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	84,171.39	0.00	62,472.40	0.00	146,643.79
41700-00000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	20,321,927.09	4,000.00	2,594,358.55	0.00	22,912,285.64
42200-00000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	100,874,377.30	0.00	27,692,511.00	0.00	128,566,888.30
51100-00000	SERVICIOS PERSONALES	77,938,557.39	0.00	19,981,600.84	0.00	97,920,158.23	0.00
51200-00000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,365,260.71	0.00	60,311.89	0.00	3,425,572.60	0.00
51300-00000	SERVICIOS GENERALES	5,196,599.62	0.00	1,360,480.93	0.00	6,557,080.55	0.00
52400-00000	AYUDAS SOCIALES	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00
55100-00000	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	2,695,228.39	0.00	269,836.38	0.00	2,965,064.77	0.00
55900-00000	OTROS GASTOS	749.00	0.00	0.00	0.00	749.00	0.00
81100-00000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	121,292,189.01	0.00	0.00	0.00	121,292,189.01	0.00
81200-00000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	82,716.27	30,349,341.95	66,700,520.08	0.00	36,433,894.40
81300-00000	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	-480.00	66,656,520.08	0.00	0.00	-66,667,000.03

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO  
Balanza de Comprobación

Página 2 de 2  
08/03/2017  
14:38

Ejercicio 2016 Período 12

No. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldos iniciales		Cargos	Abonos	Saldos actuales	
		Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
81400-00000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	366,930.40	18,382,901.41	30,247,721.95	0.00	12,331,750.94
81500-00000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0.00	120,843,022.34	-1,620.00	18,378,901.41	0.00	139,223,543.75
82100-00000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	121,292,189.01	0.00	0.00	0.00	121,292,189.01
82200-00000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	112,479,754.96	0.00	0.00	1,331,717.28	111,148,037.68	0.00
82400-00000	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	-77,971,955.89	0.00	1,331,717.28	21,313,313.86	-97,953,552.47	0.00
82500-00000	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	63,984.53	0.00	21,313,313.86	15,412,982.14	5,964,316.25	0.00
82600-00000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	10,226,648.56	0.00	15,412,982.14	13,747,570.96	11,892,059.74	0.00
82700-00000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	76,493,756.85	0.00	13,747,570.96	0.00	90,241,327.81	0.00
<b>TOTAL GENERAL :</b>		<b>471,235,036.92</b>	<b>471,235,036.92</b>	<b>286,203,467.50</b>	<b>286,203,467.50</b>	<b>506,494,190.84</b>	<b>506,494,190.84</b>

**IDEFT**  
INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO  
OFICINAS CENTRALES  
DIRECCION GENERAL

ANDREA M. MARQUEZ VILLARREAL  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DEL IDEFT

VANESSA ISABEL RIVAS DIAZ DE SANDI  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IDEFT

IFT-980526-9A3

GRUPO DE PROF. NETIV

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Balanza de Comprobación

Página 46 de 46  
08/03/2017  
12:20

Ejercicio 2016 Periodo 12

No. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldos iniciales			Saldos actuales		
		Deudor	Acreedor	Cargos	Abonos	Deudor	Acreedor
112700-05621	Maquinaria y equipo industrial	2,180.32	0.00	0.00	0.00	2,180.32	0.00
112700-05651	Equipo de comunicación y telecomunicación	2,190.00	0.00	0.00	0.00	2,190.00	0.00
<b>TOTAL GENERAL :</b>		<b>471,235,036.92</b>	<b>471,235,036.92</b>	<b>286,203,467.50</b>	<b>286,203,467.50</b>	<b>506,494,190.84</b>	<b>506,494,190.84</b>

  
**IDEFT**  
 INSTITUTO DE FORMACIÓN  
 PARA EL TRABAJO  
 DEL ESTADO DE JALISCO  
 OFICINAS CENTRALES  
 DIRECCIÓN GENERAL

ANDREA M. MARQUEZ VILLARREAL  
 ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION  
 GENERAL DEL IDEFT

VANESSA ISABEL RIVAS DIAZ DE SANDI  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IDEFT

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Estado Analítico de Ingresos  
RECURSOS ESTATALES

Página 1 de 2  
08/03/2017  
14:45

DEL 1/12/2016 AL 31/12/2016

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso				Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	
<b>Ingresos del Gobierno</b>					<b>(6=5-4)</b>
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	49,951,892.00	2,944,278.62	52,896,170.62	29,520,637.68	23,377,750.70
<b>Ingresos de Organismos y Empresa</b>					<b>0.00</b>
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>					<b>0.00</b>
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>49,951,892.00</b>	<b>2,944,278.62</b>	<b>52,896,170.62</b>	<b>29,520,637.68</b>	<b>23,377,750.70</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>	<b>-26,524,141.30</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

  
**IDEFT**  
INSTITUTO DE FIDUCIARIOS DEL ESTADO DE JALISCO  
OFICINAS CENTRALES  
VANESSA ISABEL RIVAS DÍAZ DE SANDI  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IDEFT

ANDREA MARGARITA MARCHESI VIERREAL  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IDEFT

IFT-980520-9A3

Generado por: LETY

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

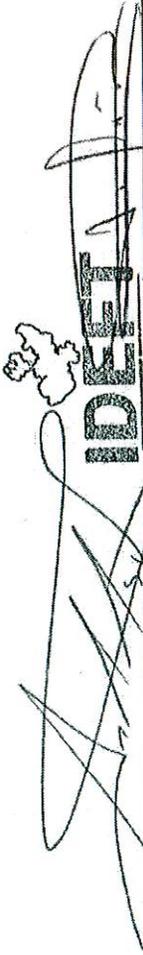
Estado Analítico de Ingresos  
RECURSOS FEDERALES

Página 1 de 2  
08/03/2017  
14:46

DEL 1/12/2016 AL 31/12/2016

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso				Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	
<b>Ingresos del Gobierno</b>					(6=5-1) <b>0.00</b>
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	55,840,297.00	42,601,499.96	98,441,796.96	32,057,271.30	8,311,182.22
<b>Ingresos de Organismos y Empresa</b>					<b>0.00</b>
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>					<b>0.00</b>
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>55,840,297.00</b>	<b>42,601,499.96</b>	<b>98,441,796.96</b>	<b>32,057,271.30</b>	<b>8,311,182.22</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>	<b>-47,529,114.78</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."



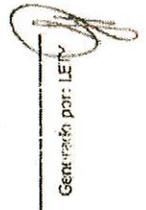
**IDEFET**

INSTITUTO DE FORMACIÓN  
PARA EL TRABAJO  
VANESSA ISABEL RIVAS DÍAZ DE SANDI  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IDEFT

ANDREA MARGARITA MARQUEZ VILLAREAL  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE JALISCO  
OFICINAS CENTRALES  
DIRECCIÓN GENERAL

IFT-980520-9A3

Generado por: LEFV



INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

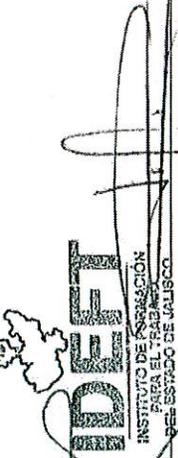
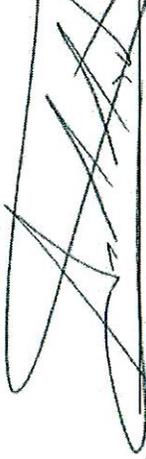
Estado Analítico de Ingresos  
RECURSOS PROPIOS

Página 1 de 2  
08/03/2017  
14:48

DEL 1/12/2016 AL 31/12/2016

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Gobierno</b>						<b>0.00</b>
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	62,472.40	62,472.40	62,472.40
Corriente	0.00	0.00	0.00	62,472.40	62,472.40	62,472.40
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos de Organismos y Empresa</b>						<b>0.00</b>
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	15,500,000.00	43,923,630.79	59,423,630.79	2,574,308.55	2,492,962.55	-13,007,937.45
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>						<b>0.00</b>
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>15,500,000.00</b>	<b>43,923,630.79</b>	<b>59,423,630.79</b>	<b>2,636,780.95</b>	<b>2,555,434.95</b>	<b>-77,944,565.05</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."



ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLAREAL  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DE SERVICIOS

VANESSA ISABEL RIVAS DÍAZ DE SANDI  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IDEFT

IFT-980520-9A3

Generado por: LETY



INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Estado Analítico de Ingresos  
RECURSOS ESTATALES

DEL 1/1/2016 AL 31/12/2016

Página 1 de 2  
08/03/2017  
15:33

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso Modificado				Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Gobierno</b>					(6=5-1) <b>0.00</b>
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	49,951,892.00	2,944,278.62	109,040,949.64	102,848,062.66	52,896,170.66
<b>Ingresos de Organismos y Empresa</b>					<b>0.00</b>
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>					<b>0.00</b>
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>49,951,892.00</b>	<b>2,944,278.62</b>	<b>109,040,949.64</b>	<b>102,848,062.66</b>	<b>52,896,170.66</b>
			<b>Ingresos excedentes</b>		

IFT-980520-9A3

Generado por: LETY

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

  
**IDEFT**  
INSTITUTO DE FIDUCIARIA  
DEL ESTADO DE JALISCO

ANDREA M. MARQUEZ VILARREAL  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION  
GENERAL DEL IDEFT

VANESSA ISABEL RIVAS DIAZ DE SANDI  
OFICINAS CENTRALES  
DIRECCION GENERAL  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IDEFT

IFT-960320-9A3

Genx file por: LEFTY 

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Estado Analítico de Ingresos  
RECURSOS FEDERALES

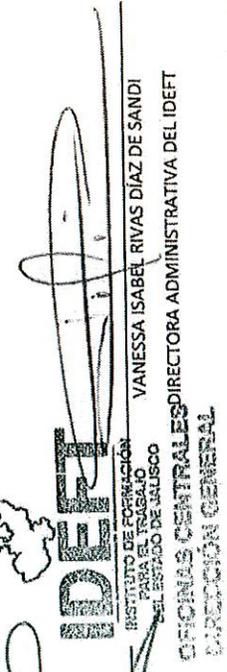
Página 1 de 2  
08/03/2017  
15:33

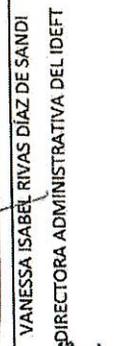
DEL 1/1/2016 AL 31/12/2016

Estado Analítico de ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso				Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	
<b>Ingresos del Gobierno</b>					
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES					
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	55,840,297.00	42,601,499.96	98,441,796.96	154,272,095.94	130,526,006.86
<b>Ingresos de Organismos y Empresa</b>					<b>0.00</b>
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>					<b>0.00</b>
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>55,840,297.00</b>	<b>42,601,499.96</b>	<b>98,441,796.96</b>	<b>154,272,095.94</b>	<b>130,526,006.86</b>
			<b>Ingresos excedentes</b>		<b>74,585,709.86</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

  
ANDREA M. MARQUEZ VILLARREAL  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION  
GENERAL DEL IDEFT

  
INSTITUTO DE FORMACION  
PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE JALISCO  
OFICINAS CENTRALES  
DIRECCION GENERAL

  
VANESSA ISABEL RIVAS DIAZ DE SANDI  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IDEFT

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Estado Analítico de Ingresos  
RECURSOS PROPIOS

DEL 1/1/2016 Al 31/12/2016

Página 1 de 2  
08/03/2017  
15:34

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso				Diferencia	
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)		Recaudado (5)
<b>Ingresos del Gobierno</b>						<b>0.00</b>
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	100,486.14	100,486.14	100,486.14
Corriente	0.00	0.00	0.00	100,486.89	100,486.89	100,486.14
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	6,809.00	6,809.00	6,809.00
<b>Ingresos de Organismos y Empresa</b>						<b>0.00</b>
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	15,500,000.00	43,923,630.79	59,423,630.79	23,054,425.64	23,573,940.98	8,073,940.98
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>						<b>0.00</b>
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>15,500,000.00</b>	<b>43,923,630.79</b>	<b>59,423,630.79</b>	<b>23,161,723.53</b>	<b>23,681,236.12</b>	<b>8,181,236.12</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

  
ANDREA M. MÁRQUEZ-VILLAREAL  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION  
GENERAL DEL IDEFT



INSTITUTO DE FORMACIÓN  
PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE JALISCO  
VANESSA ISABEL RIVAS DIAZ DE SANDI  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IDEFT  
OFICINAS CENTRALES  
DIRECCIÓN GENERAL

IFT-980520-9A3

Generado por: LETY 

# INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Gasto por Categoría Programática

Del 01/12/2016 Al 31/12/2016

Página 1 de 2  
08/03/2017

15:29

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4	
<b>Programas</b>	121,292,199.01	66,886,520.03	188,178,709.04	21,313,313.86	13,747,570.96	166,865,395.18	
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Desempeño de las Funciones</b>	121,292,199.01	66,886,520.03	188,178,709.04	21,313,313.86	13,747,570.96	166,865,395.18	
Prestación de Servicios Públicos	121,292,199.01	66,886,520.03	188,178,709.04	21,313,313.86	13,747,570.96	166,865,395.18	
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Proyectos de Inmersión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Compromisos</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Obligaciones</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Del 01/12/2016 Al 31/12/2016

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo Financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>121,252,189.01</b>	<b>66,886,520.03</b>	<b>188,178,709.04</b>	<b>24,313,313.86</b>	<b>13,747,570.96</b>	<b>145,865,395.18</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

  
**IDEFI**  
 INSTITUTO DE FORMACIÓN  
 PARA EL TRABAJO  
 DEL ESTADO DE JALISCO  
 OFICINAS CENTRALES DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL IDEFI  
 DIRECCIÓN GENERAL

ANDREA M. MARQUEZ VILARREAL  
 ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION  
 GENERAL DEL IDEFI

VANESSA ISABEL RIVAS DIAZ DE SANDI  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IDEFI

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO  
Gasto por Categoría Programática

Página 1 de 2  
08/03/2017

15:30

Del 01/01/2016 Al 31/12/2016

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
<b>Programas</b>	121,292,189.01	66,696,520.07	187,988,709.08	108,097,696.95	90,021,708.97	79,891,012.13
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Desempeño de las Funciones</b>	121,292,189.01	66,696,520.07	187,988,709.08	108,097,696.95	90,021,708.97	79,891,012.13
Prestación de Servicios Públicos	121,292,189.01	66,696,520.07	187,988,709.08	108,097,696.95	90,021,708.97	79,891,012.13
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Compromisos</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Obligaciones</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Gasto por Categoría Programática

Página 2 de 2  
08/03/2017

Del 01/01/2016 Al 31/12/2016

15:30

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo Financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>121,252,159.81</b>	<b>66,696,520.07</b>	<b>187,988,709.98</b>	<b>108,097,696.95</b>	<b>90,021,708.97</b>	<b>19,891,012.13</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

  
**IDEFT**  
 INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO  
 OFICINAS CENTRALES  
 DIRECCION GENERAL

ANDREA M. MARQUEZ VILARREAL  
 ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DEL IDEFT

VANESSA ISABEL RIVAS DIAZ DE SANDI  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IDEFT

IFT-980520-9A3

Generado por: EJE-RTTY

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01/12/2016 Al 31/12/2016

Página 1 de 4

08/03/2017

14:58

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>112,915,908.96</b>	<b>9,915,437.15</b>	<b>122,831,346.11</b>	<b>19,981,596.60</b>	<b>12,943,426.93</b>	<b>102,849,749.51</b>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	29,762,634.00	15,053,727.62	44,816,361.62	5,458,491.25	2,849,585.33	39,357,870.37
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	31,562,735.84	-14,460,835.04	17,071,904.80	1,970,625.74	1,206,120.27	15,101,279.06
Remuneraciones adicionales y especiales	8,902,832.00	3,050,626.77	11,953,458.77	7,321,116.88	6,049,172.08	4,632,441.89
Seguridad Social	25,929,524.16	-13,486,877.75	12,442,646.41	992,021.22	1,364,135.61	11,450,635.19
Otras prestaciones sociales y económicas	13,499,351.84	16,940,044.61	30,439,406.45	3,508,975.27	1,285,492.44	26,530,431.18
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de estímulos a servidores públicos	3,258,717.12	2,846,750.94	6,107,468.06	330,266.24	188,917.20	5,777,101.82
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,583,870.16</b>	<b>2,110,392.11</b>	<b>3,694,262.27</b>	<b>60,311.89</b>	<b>66,236.73</b>	<b>3,633,950.38</b>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	882,274.56	1,220,528.93	2,103,034.49	34,213.10	21,225.94	2,069,890.39
Alimentos y utensilios	56,238.32	105,229.52	207,268.24	8,557.76	8,557.76	193,710.48
Materiales primas y materiales de producción y comercialización	89.04	-89.04	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y artículos de construcción y de reparación	56,350.80	156,728.81	215,079.61	5,360.93	5,360.93	209,718.78
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	875.04	4,862.82	5,837.86	0.00	0.00	5,837.86
Combustibles, lubricantes y aditivos	484,264.08	206,323.65	690,587.73	9,660.00	29,660.00	680,927.73
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	108.24	37,501.43	38,009.67	0.00	0.00	38,009.67
Materiales y suministros para seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	63,670.08	375,705.59	439,375.67	2,520.20	432.20	436,855.47
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>3,292,409.85</b>	<b>3,486,406.13</b>	<b>6,778,815.98</b>	<b>1,360,453.93</b>	<b>734,155.86</b>	<b>5,418,362.05</b>
Servicios básicos	1,299,330.00	341,554.88	1,640,884.88	259,407.12	149,122.69	1,381,577.76
Servicios de arrendamiento	897,033.12	274,946.50	1,171,979.62	94,537.50	69,960.00	1,077,442.12
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	636,577.44	2,164,291.35	2,800,868.79	946,901.32	458,349.18	1,851,967.47
Servicios financieros, bancarios y comerciales	39,425.04	126,237.03	165,662.07	328.28	444.28	166,333.79
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	158,478.56	229,538.05	387,816.61	6,556.80	5,956.80	360,899.81

# INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 01/12/2016 Al 31/12/2016

Pagina 2 de 4  
 08/03/2017  
 14:58

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
Servicios de comunicación social y publicidad	30,170.88	-15,638.93	14,331.95	0.00	0.00	14,331.95
Servicios de traslado y viáticos	175,417.92	291,329.20	466,747.12	48,667.91	48,667.91	418,079.21
Servicios oficiales	28,822.32	-25,895.07	1,929.25	0.00	0.00	1,929.25
Otros servicios generales	47,154.57	101,341.12	148,495.69	1,655.00	1,655.00	146,840.69
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>0.00</b>	<b>51,374,284.64</b>	<b>51,374,284.64</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>51,374,284.64</b>
Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al resto del sector público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas sociales	0.00	51,374,284.64	51,374,284.64	0.00	0.00	51,374,284.64
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>3,500,000.04</b>	<b>0.00</b>	<b>3,500,000.04</b>	<b>-89,048.56</b>	<b>3,751.44</b>	<b>3,589,048.60</b>
Mobiliario y equipo de administración	0.00	0.00	0.00	3,751.44	3,751.44	-3,751.44
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos y equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	3,500,000.04	0.00	3,500,000.04	-92,800.00	0.00	3,592,800.04

# INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 01/12/2016 Al 31/12/2016

Página 3 de 4  
 08/03/2017  
 14:58

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Amplicaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=1+2	4	5	
<b>INVERSION PUBLICA</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6=3-4 0.00
Obra pública en bienes de dominio público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra pública en bienes propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones para el fomento de actividades productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y participaciones de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras inversiones financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>DEUDA PUBLICA</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

# INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 01/12/2016 Al 31/12/2016

Página 4 de 4  
08/03/2017  
14:58

<b>Total del Gasto</b>				121,292,189.01	66,896,520.03	185,178,709.04	21,313,313.85	13,747,570.96	116,985,295.18
------------------------	--	--	--	----------------	---------------	----------------	---------------	---------------	----------------

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

  
ANDREA M. MARQUEZ VILLARREAL  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION  
GENERAL DEL IDEFT

  
INSTITUTO DE FORMACION  
PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE JALISCO  
OFICINAS CENTRALES  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL IDEFT  
DIRECCION GENERAL

  
VANESSA ISABEL RIVAS DIAZ DE SANDI  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IDEFT

# INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01/01/2016 Al 31/12/2016

Página 1 de 4

08/03/2017

14:59

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>						
Remuneraciones al personal de carácter permanente	112,915,908.96	9,915,437.15	122,831,346.11	97,920,169.22	80,746,780.87	24,911,176.89
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	29,762,634.00	15,053,727.52	44,816,361.62	37,362,252.42	29,750,426.05	7,484,109.20
Remuneraciones adicionales y especiales	31,562,739.84	-14,460,835.04	17,071,904.80	17,071,904.80	15,191,558.68	0.00
Seguridad Social	9,502,932.00	3,050,526.77	11,953,558.77	11,953,558.77	10,314,257.87	0.00
Otras prestaciones sociales y económicas	25,829,524.16	-13,485,577.75	12,442,706.41	12,442,706.41	12,050,827.53	-60.00
Previsiones	13,999,351.84	15,940,944.61	30,939,406.45	15,037,963.24	9,823,873.89	15,401,443.21
Pago de estímulos a servidores públicos	3,258,717.12	2,843,750.94	6,102,468.06	4,051,783.56	3,615,836.85	2,055,684.48
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>						
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,563,870.16	2,110,392.11	3,674,262.27	3,425,572.49	3,269,757.23	268,688.78
Alimentos y utensilios	882,274.56	1,220,828.93	2,103,103.49	1,945,380.16	1,792,127.77	157,723.33
Materiales primas y materiales de producción y comercialización	96,238.32	105,029.92	202,268.24	195,207.12	195,207.12	7,061.12
Materiales y artículos de construcción y de reparación	89.04	-89.04	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	56,350.80	158,728.81	215,079.61	207,944.75	207,481.90	7,134.86
Combustibles, lubricantes y aditivos	875.04	4,962.82	5,837.86	4,864.88	4,864.88	972.58
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	484,254.08	205,323.65	689,577.73	665,238.16	655,238.37	25,349.35
Materiales y suministros para seguridad	108.24	37,901.43	38,009.67	31,674.73	31,662.72	6,334.94
Herramientas, relaciones y accesorios menores	63,670.08	375,705.59	439,375.67	375,462.47	373,174.47	64,113.20
<b>SERVICIOS GENERALES</b>						
Servicios básicos	3,292,409.85	3,486,406.13	6,778,815.98	6,557,080.48	5,819,112.11	221,736.50
Servicios de arrendamiento	1,299,330.00	341,554.88	1,640,884.88	1,610,561.28	1,453,806.85	30,023.60
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	897,033.12	274,946.50	1,171,979.62	1,144,548.95	1,119,971.09	27,431.03
Servicios financieros, bancarios y comerciales	636,577.44	2,164,291.35	2,800,868.79	2,717,316.45	2,161,078.00	83,552.34
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	39,425.04	125,237.03	165,662.07	159,418.27	139,418.27	26,243.80
	138,478.56	225,338.05	363,816.61	319,568.25	319,568.25	48,248.35



# INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01/01/2016 Al 31/12/2016

Página 3 de 4

08/03/2017

14:59

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
<b>INVERSION PUBLICA</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra pública en bienes de dominio público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra pública en bienes propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones para el fomento de actividades productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y participaciones de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras inversiones financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>DEUDA PUBLICA</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 01/01/2016 Al 31/12/2016

Página 4 de 4  
 08/03/2017  
 14:59

<b>Total del Gasto</b>	121,292,186.01	66,696,520.07	187,988,709.08	106,097,696.55	90,021,708.97	79,891,012.13
------------------------	----------------	---------------	----------------	----------------	---------------	---------------

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."



INSTITUTO DE FORMACIÓN  
 PARA EL TRABAJO  
 DEL ESTADO DE JALISCO

ANDREA M. MARQUEZ VILLARREAL  
 ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION  
 GENERAL DEL IDEFT

VANESSA ISABEL RIVAS DIAZ DE SANDI  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IDEFT



**IDEFT**  
capacitate

INSTITUTO DE FORMACIÓN  
PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE JALISCO

1

**INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL MES DE DICIEMBRE 2016.**

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco fue creado mediante decreto no. 18189, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco" el 23 de diciembre del año 1999. La entidad es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, bajo la Dirección y Coordinación de la Sub Secretaría de Educación e Investigación Tecnológica de la Secretaría de Educación de esta entidad.

Los Estados Financieros están presentados conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables por lo que los saldos arrojados son razonablemente correctos.

Los Estados Financieros reconocen la inflación al 31 de diciembre del año 2007, como establecen las Normas de Información de los Estados Financieros en un entorno económico inflacionario.

Los ingresos del organismo provienen de los depósitos que realiza la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco y el Gobierno Federal, que corresponden a ministraciones autorizadas según el presupuesto de Egresos para el año 2015. Además de los recursos por ingresos propios por concepto de pago de inscripciones de alumnos capacitados.



## ACTIVOS

### **BANCOS**

**1.-La Cuenta de Inversión (11140-0100)** Corresponde a las Inversiones que se encuentran a plazo de inversión diaria en fondos papel Gubernamental, cabe destacar que los rendimientos generados se registran contablemente en cuentas de resultados; actualmente se maneja la Inversión en dos Instituciones Financieras con la finalidad de obtener mayores rendimientos generados por los recursos del Instituto.

**2.-Depósitos de Fondos de Terceros (11160-0000)** Se consideran por concepto de depósitos en garantía en arrendamiento del inmueble que ocupan las Oficinas Centrales además depósitos por servicios de gas y energía eléctrica amparado dicho monto en el contrato de prestación de bienes y servicios respectivo.

**3.-Cuentas por Cobrar a Corto plazo (11220-0000)** El saldo de la subcuenta corresponden a recibos de inscripciones no pagados o depositados en las cuentas del Instituto por parte de los contratantes.

### **4.-Ingresos por recuperar (11240-0000)**

a).-Corresponde a aportaciones presupuestales estatales no depositados al Instituto de ejercicios anteriores, por robo en cuotas de inscripción los planteles de Tlajomulco y Puerto Vallarta los cuales pasaron Dirección Jurídica para seguimiento oportuno. Sin embargo, a la fecha se está gestionando su recuperación.

b).-Se apertura la cuenta de Ingresos por recuperación de impuestos correspondientes a la compensación del impuesto del ejercicio 2011 basado en decreto emitido el día 5 de diciembre 2008 para incentivar fiscalmente a patrones en materia de ISR, según contrato de adhesión 16/16 y despacho que está asesorando para la recuperación del mismo con contrato celebrado 10 agosto 2016, por lo que a la fecha se ha compensado un monto total de \$3'142,545.83( Tres millones ciento cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y cinco pesos 83/100m.n) por lo anterior en función del contrato celebrado se pagó la cantidad de \$628,509.00(seiscientos veinte ocho mil, quinientos nueve pesos 00/100 m.n) por concepto de pago de honorarios al despacho ejecutor.



**5.-Deudores por Anticipos (11250-0000)** Se reflejan saldos de gastos por comprobar de ex empleados por concepto de viáticos o gastos a comprobar. Sin embargo existen algunos saldos por tratarse de empleados dados de baja del Instituto; cabe destacar que la Dirección Administrativa remitió la información a la Dirección Jurídica mediante oficio DA/170 de fecha 6 de junio 2014 para que se realicen las gestiones de cobro con la finalidad de desincorporar dichos saldos de los Estados Financieros.

**6. Depreciación Acumulada**

Se realizaron los registros correspondientes de depreciación mensualmente.

**7. 21180-000 Acreedores Diversos.-** Se registran pasivo de devoluciones por inscripción de cursos que no se abrieron del ejercicio fiscal 2015, las cuales se están reintegrando al alumno.

**PASIVO**

**1.-Retenciones y Contribuciones (21170-0000)** El saldo reflejado reporta los impuestos retenidos de terceros en el mes inmediato anterior del mes en comento, además de las Cuotas patronales correspondientes a dicho periodo.

**2.-Cta. de sueldos por pagar (21110-0100)** Se registra el pasivo de sueldos no pagados por personal que no cobro su haberes y personal que se encuentra en litigio considerando el pasivo como una obligación pendiente de pago correspondiente a este ejercicio.



**PRESUPUESTO.-**

1.- Se efectuó la conciliación contable presupuestal del ejercicio y se realizó el cierre del ejercicio.

**Notas de Memoria.-**

1.- Se incorporan inmuebles de diferentes planteles del Instituto por donación ya escriturados a favor del mismo. En el rubro de Inventarios se están incorporando valores a muebles adquiridos por EL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO (INFEJAL) ya que se desconocía el valor de adquisición, lo que conlleva a la correcta determinación de la depreciación de los mismos y un mejor control en los activos. **Cabe destacar que actualmente contamos con el Criterio de manejo contable Emitido por la SEPAF a través de su órgano de control de armonización Contable.**

2.- En el ejercicio inmediato anterior se registran los pasivos contingentes derivados de laudos laborales al igual que este ejercicio.

**Notas de Gestión Administrativa.-**

1.- Se envió solicitud a INFEJAL para aplicación de recurso por concepto de equipamiento al plantel de Cihuatlán (Laboratorio de Cómputo) así mismo construcción y equipamiento de aulas en el plantel de Tlajomulco.

2.- Se concluyó obra en Tlajomulco la cual se había programado con recurso 2010, quedando pendiente obtener documento en oficinas centrales de conclusión total y satisfacción de recepción.

3.- Se solicitó mediante Acuerdo de Cabildo de San Julián la donación del inmueble de las oficinas que ocupa actualmente el plantel de ese Municipio para aplicación de recurso SNB/2010.

4.- Se realizó el registro en los estados financieros camioneta en comodato, de la secretaria de finanza a favor del IDEFT, en cuentas de orden.

5.- Se cuenta con recurso para la construcción de Oficinas Centrales autorizado mediante convenio del cual se solicitó cambio de meta de construcción a equipamiento ya que el terreno donde se construirían las oficinas centrales no cubría las especificaciones para llevar a cabo el proyecto. Sin embargo a la fecha no se ha ejercido el recurso. Por lo que se solicitó información al Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco mediante oficio No. IDEFT/248/2015. Ya que por parte de este Instituto a mi cargo se ha cumplido con todos los requerimientos de INFEJAL de igual forma se solicitó mediante oficio DG IDEFT/087/2017 informe del porque no se ha transferido el recurso en comento.




LIC. ANDREA MARGARITA MARQUEZ VILLARREAL

**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL**